

Sesión 44^a, en martes 9 de enero de 1962

Especial

(De 19 a 24)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HERNAN VIDELA LIRA, ISAURO
TORRES CERECEDA Y ROBERTO WACHHOLTZ ARAYA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO
WALKER LETELIER.*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	2058
II. APERTURA DE LA SESION	2058
 III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica el régimen de puertos libres en el País. (Queda pendiente la discusión)	2058

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Ibáñez, Pedro
—Alessandri, Eduardo	—Jaramillo, Armando
—Alessandri, Fernando	—Larraín, Bernardo
—Allende, Salvador	—Letelier, Luis F.
—Ampuero, Raúl	—Maurás, Juan L.
—Barros, Jaime	—Pablo, Tomás
—Bossay, Luis	—Quinteros, Luis
—Castro, Baltazar	—Rodríguez, Aniceto
—Contreras, Carlos	—Sepúlveda, Sergio
—Contreras, Víctor	—Tomic, Radomiro
—Corbalán, Salomón	—Torres, Isauro
—Correa, Ulises	—Vial, Carlos
—Curtí, Enrique	—Videla, Hernán
—Enríquez, Humberto	—Von Mühlbrock, Julio
—Faivovich, Angel	—Wchholtz, Roberto
—Frei, Eduardo	—Zepeda, Hugo
—Gómez, Jonás	
—González M., Exequiel	

Concurrieron, además, los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 19, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión.
No hay Cuenta ni aprobación de Actas.

III. ORDEN DEL DIA

MODIFICACION DEL REGIMEN DE PUERTOS LIBRES EN EL PAIS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Continúa la discusión general y particular del proyecto sobre puertos libres.

En la sesión anterior, quedó con la palabra el Honorable señor González Madariaga. Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El Honorable señor Lavandero, firmante del proyecto de ley a que hacía referencia, adujo informes valiosos a la Corporación, como fueron los proporcionados por el Comando Divisionario del Ejército y la Comandancia en Jefe de la Armada.

Información del Comando Divisionario

Párrafos de estos informes, que hoy se reactualizan, son los siguientes:

“La región magallánica tiene una población pequeña si se la compara con el resto de los centros poblados del País, de tal manera que el interés comercial que puede despertar en los centros productores agrícolas e industriales nacionales, es relativo, toda vez que los productos que se vendan en esa zona deben ser recargados abultadamente por los fletes. Se dice recargados abultadamente por los fletes, en razón a que las Compañías Navieras vienen obligadas por el Estado y no porque les interese, comercialmente, extender sus líneas hacia Punta Arenas, puesto que el viaje de regreso generalmente es a pérdida, por no existir mercadería de retorno en forma normal y en la cantidad suficiente y necesaria para que resulte comercial”.

Más adelante se agregaba:

“Por otra parte entiendo, que es deber primordial del Estado asentar la soberanía nacional en una zona como ésta, de gran importancia internacional y de un futuro económico y político promisor. La soberanía no se afirma con palabras, con el mero hecho de establecer una población que vegete en el medio y añore el regreso a otros lugares, sino que cuando esa po-

blación se radica y crea con su esfuerzo y afán de lucha una economía que compense su acción fecunda, acción que, al mismo tiempo, debe obtener del Estado la protección y la ayuda para vencer al medio físico que se oponga a su progreso. Y ese medio físico que se opone al progreso de Magallanes, es su lejanía de los centros productores del País, su clima y su larga ruta marítima de navegación, junto a su incipiente economía, que la hace un mercado poco apetecido para nuestro comercio interno, como se comprueba por lo espaciado de sus envíos y el poco interés de las naves en efectuar cabotaje constante y normal hacia Punta Arenas”.

Decía después:

“Hoy, el chileno de la zona vaga por sus páramos en busca de trabajo, que no encuentra, y va a ofrecer sus brazos y a crear riqueza en las poblaciones artificiales de Río Gallegos, del Turbio, de Ushuaia y otras que amparadas por el Gobierno argentino, surgen sin razón económica alguna en las dilatadas extensiones de la Patagonia, desde donde observan codiciosas, un poder potencial dormido y no aprovechado por los chilenos en la zona de Natales, de Punta Arenas e Islas del Pacífico y en los mares y canales del Sur del Estrecho, creando recelos internacionales del débil al fuerte y viceversa; sólo la igualdad del esfuerzo creador en la zona impulsado por el Gobierno y el Parlamento, tendría la virtud de evitar estos recelos entre dos países que deben intercambiarse sus bienes y surgir en paz”.

Información de la Comandancia en Jefe de la Armada

Y la Comandancia en Jefe de la Armada informaba, con fecha 17 de agosto de 1955, del siguiente modo: “...c) Por otra parte, aunque esto no es incumbencia directa de la Armada, pero sí impone su influencia sobre ella, puedo manifestar al Honorable Senador que, en la actualidad,

el puerto de Punta Arenas se encuentra en una situación de franca decadencia, por éxodo de su población a la vecina República en busca de trabajo. Las facilidades que han sido otorgadas por el Gobierno argentino a la Patagonia y que atenta directamente contra el resurgimiento de nuestra provincia austral, pueden ser contrarrestadas con facilidades aduaneras, las que, lógicamente, propenderían al resurgimiento de Punta Arenas y traerían una baja del costo de la vida, actualmente muy alto, puesto que hoy en día existe una gran escasez de artículos de primera necesidad y prácticamente no hay ninguna industria de importancia en la zona”.

Efectos beneficiosos de la ley que restablece el puerto libre

La ley de Puerto Libre para las provincias del Sur se dictó el año 1956. Comparemos ahora los efectos que ha producido:

Según informes de la Tesorería Provincial, los impuestos fiscales recaudados el año anterior a la ley alcanzaron a E⁹ 716.072,98.

Estos mismos impuestos fiscales han alcanzado, en el año 1960, a poco menos de cinco años de ejercicio de la ley, a E⁹ 7.396.375,59. El aumento ha sido de un mil por ciento.

Las imposiciones patronales y obreras al Servicio de Seguro Social se han elevado, de E⁹ 47.600, el año 1952, a más o menos E⁹ 1.400.000, en 1961.

La Administración del puerto, que contabilizaba pérdidas permanentes entre sus ingresos y sus egresos, ha pasado a obtener superávit permanente, a pesar de que sus gastos administrativos han aumentado cerca de diez veces.

El volumen del cabotaje nacional llegado a la provincia ha quintuplicado el valor que se registraba antes del puerto libre.

Los valores anteriores revelan una reactivación de todas las actividades económicas. Del estado de decadencia que registraban los informes de las autoridades militares y navales del año 1955, se ha pasado a un estado de creciente prosperidad.

Las consecuencias que el sismo provocó en el Sur de Chile dieron lugar a la emigración hacia Magallanes de muchos damnificados. Esta afluencia extraordinaria fue absorbida por el crecimiento determinado por la zona libre.

Las importaciones magallánicas resultan microscópicas

¿Cuáles son, ahora, los efectos que causan los territorios del Sur en el estado cambiario del País?

El total de importaciones de la provincia de Magallanes durante el año 1960 alcanzó a 13.433.537,82 dólares. De este total, corresponde a suntuarios 1.035.494,50 dólares.

Si se estima que el total de las importaciones asciende a 680 millones de dólares, las importaciones magallánicas, incluso las de Aisén y Chiloé, resultan casi microscópicas, bordean sólo el 2% del comercio total de divisas. Los suntuarios se reducen a menos de un décimo por ciento de este total.

Aportes de Magallanes a la economía nacional

¿Pero qué da, en cambio, Magallanes a la economía nacional?

Sus exportaciones del año 1960 cubrieron 7.145.184,28 dólares. Los embarques de petróleo al Norte están representados por un valor de más o menos 40 millones de dólares. Según estadísticas, Magallanes contribuye a la industria nacional con cinco millones de kilos de lana, un millón 250 mil kilos de cueros lanares, 1.200.000 kilos de sebo y 5 millones de kilos de car-

ne congelada. Estos valores representan el 60% de las lanas que laboran las industrias textiles del País; el 80% de los cueros lanares curtidos que se emplean en la fabricación de zapatos y el 60% del sebo que se destina a la elaboración de jabones y velas. Magallanes ofrece una balanza de pago con saldo a su favor.

Magallanes no es zona de contrabando

Se ha sostenido que los puertos libres constituyen una fuga de divisas por el contrabando que provocan. Es de pública notoriedad que los puertos al sur del paralelo 42 no son una amenaza por este capítulo. Magallanes, que es el centro de mayor importancia, no tiene más contacto que el aéreo y éste es de facilísimo control. La vía marítima pasa por largas extensiones deshabitadas que no permiten el contrabando y son de navegación peligrosa. Aun en el supuesto del contrabando de Arica, conocido en todo el País y respecto del cual los personeros de aquel departamento están llanos a colaborar en la dictación de medidas represivas, no es causa de la fuga de dólares que sufre el País. Don Manuel Bulnes Sanfuentes, en colaboración publicada hace poco en "El Diario Ilustrado", afirmaba que "no debe buscarse en el contrabando ni en los viajes al exterior la causa principal de la fuga de dólares".

El proceso cambiario constituye una bomba de tiempo. ¿Por qué hacer de Magallanes una víctima propiciatoria?

Don Hernán Elgueta Guerin, discutiendo acerca de la grave crisis económica a que el País se venía abocando, dijo en una inserción que publicó "El Mercurio" de Santiago en julio del año pasado, hace seis meses:

"Este panorama, que nadie negará que es alarmante, se ve agravado por la situación cambiaria, que da la impresión de

ser una bomba de tiempo. Si la estabilidad en la cotización del dólar ha podido mantenerse durante más de dos años, ha sido gracias a una oferta extraordinaria de divisas, debido a los préstamos fiscales y privados obtenidos en el exterior. Esa oferta está estrechándose cada vez más”.

Nadie ignora que la cuerda se corta por lo más delgado. Magallanes, atalaya nuestra en la zona austral, codiciada por el vecino país, expuesta a serios peligros en convenios internacionales mal negociados últimamente, ¿será esta vez la víctima propiciatoria elegida por los gobernantes de Chile?

Desconfianza en el Poder Central

Las provincias tienen instintiva desconfianza de nuestro centralismo democrático. Magallanes mismo faenaba 1.052.024 ovejunos el año 1943. Esta cifra descendió a 418.386 el año 1954, porque el Consejo Nacional de Comercio Exterior negó las divisas necesarias para adquirir ganado argentino que se beneficiaba en nuestros frigoríficos. La burocracia de CONDECOR nunca entendió el problema. Por su intervención disminuyó el proceso exportable de la provincia, redujo la faena de esquila de tres meses, que era lo habitual, a sólo 25 ó 30 días, con la consiguiente cesantía, y estimuló la creación de frigoríficos en la costa atlántida.

Caso de un país en subdesarrollo mental

Acabo de imponerme de otro hecho alarmante. En Tierra del Fuego se produce la centolla, crustáceo de gran demanda en el mercado internacional. Técnicos japoneses que acaban de visitar la región declaran que el crustáceo chileno es de superior calidad al japonés. Pero el Japón, país industrializado, con elevada conciencia económica, desarrolla la explotación de la centolla después de la primera guerra

mundial y el año pasado exportaba más de seis millones de kilos. En el Japón esta industria se explota durante ocho meses en el año. En Chile ocurre la gran paradoja: se labora en ella sólo en los meses de noviembre y diciembre, casualmente en los dos meses del año en que el crustáceo no debe tocarse, porque se halla en reproducción. Nadie puede negarnos que somos un país subdesarrollado mentalmente y que nos empeñamos en matar la gallina de los huevos de oro.

Situación de los pueblos fronterizos

Los pueblos fronterizos saben también de la angustia provocada por la burocracia nacional. Chile Chico, por ejemplo, es un pueblo situado en la ribera del Lago Buenos Aires, el mismo que, por desviación del río Fénix, se arrebató a Chile durante la época del arbitraje. En el curso del año pasado, Chile Chico, capital del departamento, ha perdido más del 40% de sus pobladores, que han pasado a la Argentina en busca de trabajo. En general, este proceso afecta a las provincias de Aisén y Chiloé. Pero cito el caso de Chile Chico, porque es singular. Se produce allí pasto en abundancia, arvejas, cebada de primera calidad y fruta. Estos productos no pueden salir hacia Chile por falta de vías de comunicación y carestía de fletes, pero tienen mercado inmediato en Argentina; sin embargo, el intercambio no se estimula, porque el tramitar pólizas de exportación en oficinas capitalinas resulta impracticable para pobladores que carecen hasta de correo aéreo. Si dichos productos no tienen mercado en Chile, ¿por qué no se estudia la forma adecuada para exportarlos a la Argentina, con sólo la intervención de autoridades locales? ¿Por qué ha de perderse la cebada, la arveja y muchos otros productos que ahí pueden obtenerse con facilidad, pero en cuyo cultivo ahora no hay interés?

Falta un convenio de frontera inspirado en sentido realista

Chile abunda en riquezas. Lo que pasa es que no estimula la actividad creadora de estos venteros.

La zona del Chacabuco y del Baker se cuentan como los graneros de Chile. ¿Pero de qué graneros se puede hablar cuando se carece de una mala senda que permita llegar a esos valles, senda en cuya ejecución los propios pobladores estarían llanos a cooperar?

Toda la zona fronteriza, al sur del paralelo 42 reclama un convenio de fronteras entre Chile y Argentina que permita el paso libre de los productos, como se practica en ciertas zonas limítrofes de Méjico y de los Estados Unidos.

¿Un país subdesarrollado como Chile, por desorientación espiritual y no por falta de elementos físicos, puede formar en el grupo del mercado de zona libre?

Daños que provoca la burocracia

Una de las ventajas de la zona libre para Magallanes estuvo condensada en la ley 12.084, cuando estableció que como único requisito los importadores deberían registrar la operación que efectuaran en el lugar que indicara la Comisión de Cambios Internacionales, para el solo efecto estadístico. Toda intervención de la autoridad central es la muerte de las provincias. La descentralización administrativa que se funde en decisiones del poder central está condenada al fracaso.

Que no se incluya a Magallanes en esta ley

Las razones anteriores y la responsabilidad que tengo como representante de las provincias australes me llevan a pedir a la Corporación que no se apliquen por ahora los efectos de este proyecto a las

provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Razones de orden interno y de defensa nacional aconsejan considerar con mayor respeto los puertos libres creados en hora oportuna en el norte y sur de la República.

Una legislación precipitada como la que se está despachando producirá funestos resultados. Todo aconseja, en cambio, otorgar a Magallanes una legislación especial. Se necesita un organismo regional que encauce su economía, cualquiera que sea el nombre que quiera dársele, Junta de Adelanto Local, Corporación de Magallanes, etc. Lo interesante es concederle autonomía y que actúe con la más absoluta desvinculación de la administración central.

Posibilidades que se pierden

El petróleo y el gas deben merecer mayor consideración de nuestros técnicos, porque el aprovechamiento de sus derivados puede dar lugar al caucho artificial, las fibras sintéticas, plásticas, solventes, barnices, pinturas, en circunstancias de que la materia prima utilizable en todos estos productos actualmente se pierde. Se sabe, además, que todo el territorio de Magallanes constituye una plataforma carbonífera. En la isla Riesco se han cubicado más o menos 30 mil millones de toneladas y se registran mantos de 18 metros de altura. Puede allí encontrar nacimiento la industria carboquímica, que en Europa antes y durante la última guerra estuvo tan de actualidad. Es posible que el porvenir de Magallanes descansa primordialmente en el campo de la industria, que puede estar por encima del agropecuario. El gobernante y el legislador deben darse cuenta de que Magallanes puede constituir la usina de Chile y contribuir a sentar las bases con que enfrentarnos a la América.

Ejemplo que debemos seguir

En estos mismos instantes, da cuenta la prensa de haberse fundado en San Lorenzo, provincia de Santa Fe, una planta petroquímica con 72 millones de dólares de capital, la que estará a cargo de la Fisk International Corporation, de Panamá, instalación que se levanta adyacente a la refinería de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Esta planta recibirá las materias primas del petróleo y del gas argentinos. Se espera producir allí 32 mil toneladas de butadieno, 14 mil toneladas de estireno, lo que permitirá a su vez obtener unas 45 mil toneladas anuales de caucho sintético y plásticos y, al Estado argentino, economizar unos 29 millones de dólares, como consecuencia de importaciones que ahora debe hacer.

Magallanes está de pie

La ciudad magallánica se ha puesto de pie para defender su economía. En este movimiento no ha quedado organismo ni empresa alguna que no haya participado en lo que constituye la defensa del territorio. Se han hecho colectas públicas para mantener aquí la información diarística y llamar la atención de los Poderes Públicos hacia esta responsabilidad nacional.

Deberes de un Senador

El Senador que habla no puede desoir tal llamado. Cree que no se puede despachar un proyecto de ley con criterio de comerciante o de especulador. Sitúo en un terreno más alto la acción. Por esta causa expreso mi opinión contraria al proyecto y demandó la atención de la Corporación para que se sirva retirar de la ley en proyecto las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, mientras se dictan normas definitivas que orienten la economía de dichos territorios.

He dicho, señor Presidente.

Por último, quiero rogarle haga cumplir la autorización para insertar la nómina de todos los organismos que se han movilizado en la provincia de Magallanes en defensa de su situación.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El documento que se acordó insertar dice como sigue:*

“Comunicaciones telegráficas recibidas de Magallanes sobre Puerto Libre.

Caupolicán Alcaya, Presidente Consejo Provincial Partido Radical.

Armando Barria, Presidente Asamblea Radical.

Antonio Kirigin, Secretario General.

Ambrosio Ulloa, Presidente Profesores Radicales.

Rebeca Aguilar, Presidente Centro Femenino.

Estanislao Barria, Presidente Provincial Juventud Radical.

Pedro Bórquez, Vicepresidente.

Eugenio González, Presidente Partido Socialista.

Hernán Ulloa, Federación Juvenil Socialista.

Cécil O. Wamdssen, Presidente Partido Regionalista.

Tolentino Pérez, Presidente Comunal Partido Demócrata Cristiano.

Francisco Bórquez, Centro de ex Alumnos Don Bosco.

Francisco Subiabre, Vicepresidente Asociación Importadores.

Cámara de Comercio de Magallanes.

Juan Laurie, Corporación Comerciantes Minoristas.

José Kramarenko, Presidente Círculo de la Prensa.

José Agüero, Consejo Provincial Central Unica de Trabajadores.

Nibaldo Torres, Unión Obreros Petrolíferos.

Juan Alberto Sepúlveda, Asociación Empleados Fiscales.

- Julio Caro, Sindicatos Mineros.
 Alfonso Pittet, Sindicato Gráfico.
 Juan Bustamante, Presidente Sindicato Ganadero Frigorífico.
 Sindicato Empleados Particulares.
 Moisés Salinas, Consejo Zonal Marítimo de Magallanes.
 Guillermo Aguilar, Sindicato Gente de Mar.
 Julio Hernández, Presidente Unión de Obreros Portuarios.
 Omar Céspedes, Empleados de Bahía.
 Guillermo Vásquez, Sindicato Profesional de Pescadores.
 Domingo Paredes, Presidente Unión Obreros Municipales.
 Tadeo Oyarzún, Presidente Sindicato de Albañiles.
 Manuel Vargas, Presidente Sindicato Estibadores.
 Guillermo Yáñez, Presidente Sindicato Obreros Cinematográficos.
 Guillermo Jana, Presidente Sindicato Cines y Teatros.
 Alejandro Muñoz, Presidente Sindicato Electricistas.
 Osvaldo Mejías, Presidente Sindicato Empleados Telefónicos.
 Sindicato Cervecerías y Bebidas Gaseosas.
 Sindicato Choferes Taxi.
 Asociación Empleados Banco del Estado.
 Roberto Lanza, Asociación Empleados Banco Londres.
 Asociación Empleados Banco de Chile.
 Carlos Descouvieres, Presidente Colegio Arquitectos.
 Ernesto Guajardo, Alcalde de Magallanes y Presidente Comité Defensa Puerto Libre.
 Colegio de Farmacéuticos de Magallanes.
 Efrén Hernández, Sindicato Profesional de Empleados Particulares.
 Carlos Fruche, Federación Provincial Trabajadores de la Salud.
 Centro para el Progreso de Magallanes.
- Matías Barra, Población Fiscal Playa Norte Diego Portales.
 Emiliano Kuzanovic, Presidente Comité Pro-Adelanto Pobl. 18 de septiembre.
 Héctor Barría, Comité Población Río Las Minas.
 Elsa Velásquez, Comité Adelanto Av. Independencia.
 Ramón Soto, Comité de Vecinos Población Playa Norte.
 Roberto Cárcamo, Población Calixto.
 Lidia Freire, Agrupación Mujeres Regionalistas.
 Luisa Casanova, Asociación Dueñas de Casa.
 Clara Alvarez, Sociedad Madres de Familia.
 Carlos Corcorán, Club Social Católico.
 Miguel Ovando, Asociación Atlética de Magallanes.
 Gerónimo Garafulic, Asociación Ciclista de Magallanes.
 Amador Vargas, Club Deportivo 18 de Septiembre.
 Ema de Morrison, Sección Femenina Deportivo de Magallanes.
 Carlos González, Asociación de Box de Magallanes.
 Mario Aguilar, 18 de Septiembre N. Boxing.
 Miguel Ovando, Club Deportivo Scout.
 Raúl Urquiza, Touring Club de Magallanes.
 Carlos Alvarez, Presidente Asamblea Radical Natales.
 Ramón Soto, Secretario Asamblea Radical Natales.
 Octavio Castro, Alcalde y Presidente Comité Defensa, Puerto Libre.
 Guillermo Herrera, Trabajadores Mina Dorotea.
 Víctor Szigethi, Alcalde de Porvenir.
 Martínez, Presidente Asamblea Liberal de Porvenir.
 Cavada, Presidente Asamblea Radical Tierra del Fuego.
 Héctor Trautmann, Alcalde de Ancud.

Marcos Gilchrist, Asociación de Importadores Ancud”.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—A continuación, puede usar de la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Señor Presidente, tercio en este debate, más que por mandato de mi partido, en función de trabajador de la medicina que durante siete años laboró en el territorio de Magallanes. Me liga, por tanto, un nexo sentimental hacia esa tierra.

Faltaba a ella 18 años y llegué hace justamente una semana, un día martes como éste, a participar en un movimiento integral, donde la ciudadanía toda —patrones, obreros, empleados, dueñas de casa y juventud— se sumaba a la protesta por el deseo del Gobierno de liquidar el puerto libre.

En efecto, frente al aspecto impresionante de un puerto paralizado en muelles, comercio, servicios públicos, bancos y ahora petroleros, tanto en Punta Arenas como en Natales y Porvenir, había también paros de diarios que sólo emitían boletines, no así de las radioemisoras, que manifestaban un movimiento febril basado en el principio de que su propaganda entra a las casas sin golpear las puertas.

Participé en las dos más grandes concentraciones de que tengo recuerdo la historia de Punta Arenas; una, un Cabildo Abierto en el Teatro Municipal, donde todos los partidos políticos de la provincia por intermedio de sus personeros, además del Partido Femenino y del Partido Regionalista de raigambre autóctona, de la Central Unica y de representantes de los petroleros, como un solo hombre, con espíritu unitario, prometieron luchar hasta las últimas consecuencias por la defensa del puerto libre.

La otra concentración del miércoles 3 fue multitudinaria: 25.000 personas salieron a las calles y en un imponente desfile las recorrieron entre las plazas de

dos próceres: Plaza Bulnes, general visionario, y Plaza O'Higgins, donde levantamos una tribuna general. Al paso de las calles, que estaban embanderadas, recibimos esa enorme columna, en medio de los aplausos, tempestad de aclamaciones y vítores de la avalancha popular. Las campañas fueron echadas al vuelo desde la Catedral hasta los extramuros por todas las iglesias de la ciudad.

Encabezaban el desfile el presidente del Centro para el Progreso, los representantes de la Cámara de Comercio —que están aquí actualmente en las galerías del Senado—, el Alcalde señor Ernesto Guajardo, los Regidores, personeros de la CUT y toda la plana del Partido Radical, que había sido designada por la Asamblea para acudir a la magna concentración.

Las intervenciones se realizaron frente al monumento a O'Higgins, a ese símbolo de la Patria, al hombre que suprimió las desigualdades en Chile y que en esa provincia es recordado porque sus últimas palabras, antes de morir, fueron precisamente: “Magallanes, Magallanes”. Estaban presentes todas las fuerzas vivas de la provincia, y se destacó allí el enorme asombro de parte de todos los habitantes por haber sido enviado el proyecto de ley precisamente al Parlamento un 28 de diciembre, Día de los Inocentes.

Yo deseo destacar aquí las palabras que escuché anoche, en la Comisión de Hacienda, al Honorable señor Frei, cuando dijo: “Por táctica política, el Gobierno no debió incluir jamás a Magallanes en este proyecto”.

En la Comisión, el señor Hernández Tapia, representante de la Cámara de Comercio de Magallanes, nos ilustró a todos con cifras irrefutables, sinceras, verídicas, con razonamientos aparentemente simples pero de gran peso. Llegó a la conclusión valedera, como lo ha dicho el Honorable señor González Madariaga, de que el 0,1 por ciento del total de las importaciones en Chile corresponden a los suntuarios que ingresan por Magallanes. Es decir, eso alcanza a 1 millón 37 mil dóla-

res. Así lo reconoció el señor Ministro de Hacienda, aquí presente.

Naturalmente, señores Senadores, esto no incide en la balanza de pagos.

¿Justifica eso liquidar a Magallanes como puerto libre? Magallanes, como lo dijo ayer el señor Hernández Tapia, contribuye con 40 millones de dólares al año por su producción petrolera y con otros tantos millones de dólares por sus lanas, por su carne, por todos sus productos agropecuarios. Antes del puerto libre, según se expresó allí, la recaudación tributaria de Magallanes alcanzaba a 726 mil escudos, y ahora, después de la creación del puerto libre, llega a 5 millones y medio de escudos.

Magallanes es una ciudad floreciente. Yo faltaba de ella después de 18 años de ejercer allí mi profesión. La encontré totalmente cambiada. Hay enormes poblaciones, como la Población 18 de Septiembre, que equivale por sí sola a la ciudad de Natales, donde se ha realizado un trabajo improbable de autoconstrucción, como la población de la Explotadora, la población EMPART, la población Mauricio Braun. Todas son poblaciones importantes.

Señores Senadores, todos conocemos Magallanes: magnífica tierra de hombres esforzados, de hombres de lucha, herederos de viejos "pioneros", de aquellos hombres que con sus "cutters" llegaban por los canales fueguinos, herederos de José Nogueira, quien fue el esposo de Sara Braun; de aquellos hombres que iban en busca de nutrias o de lobos de dos pelos. Tierra que recuerda al Almirante Manuel Señoret —padre del fundador del Frente Popular, don Octavio Señoret—, hombre que concedió permisos de ocupación para que la gente poblara el Seno de Última Esperanza; este hombre que afianzó la soberanía austral; este señor de los mares, este padre de esa "élite" radical que todos recordamos diariamente, cuyo nombre lo tienen allá dos calles.

Tierra donde existe el mar de lana, donde está el gran señor ovejero con su estatua erigida por ese caballero de gran magnificencia que fue don Francisco Campos Torreblanca, que en paz descansa y que fue mi dilecto amigo. Tierra que recuerda los versos del poeta Grimaldi: "Es un símbolo viviente del empuje y la paciencia, frente al viento que lo curte y al silencio que lo aprieta."

Es así, entonces, como la gente se equivoca, como también están equivocados los gobernantes respecto de Magallanes. Están mirando las manchas que existen en ese sol radiante y no lo ven en su profunda y grandiosa luminosidad. Los sabios también se equivocan. Se equivocó nada menos que el naturalista Darwin, quien dijo de Magallanes que era una tierra maldita. Pero esa tierra maldita produce todo lo que enumeró esta tarde el Honorable señor González Madariaga. Esa tierra maldita también produce el oro negro, el petróleo que, aparte permitir un ahorro considerable de divisas a nuestro país, está haciendo que Chile camine sobre ruedas. Yo hice ver al Intendente Araos el peligro enorme que entrañaría la paralización del petróleo: significaría la paralización de las cocinas de gas licuado aquí en el norte del País; significaría autos y camiones detenidos. Por otra parte, esta fuente de energía en potencia permitiría, junto con la explotación de nuestras minas, hacer surgir la formidable y grandiosa industria petroquímica y daría trabajo a miles y miles de chilenos patriotas.

Señor Presidente, ¡0,1 por ciento por concepto de suntuarios! Y aquí conviene acentuar qué se entiende por suntuario. Suntuario es lo superfluo, o sea, aquello de lo cual se puede prescindir. Pero el hombre que vive en Magallanes, en esas regiones inhóspitas, ¿puede prescindir del automóvil, de una camioneta, de un furgoncito o de un "jeep"? La gente allá no vive como en el Norte, de las puertas para afuera. Vive en su hogar, donde

se entretiene, y sólo sale para hacer sus compras, y también sale los días domingos o cuando va a una fiesta. De manera que el automóvil para ellos no es un artículo de lujo; al contrario, es un instrumento de trabajo, y la escasa distracción que poseen, también la tienen en función del automóvil. Hay muy pocos vehículos de locomoción colectiva, no hay ferrocarriles y, para venir a la Zona Norte, debe emplearse el avión, que cuesta carísimo, o el barco, que demora ocho o diez días. Un abrigo de pieles, en esa zona, es un artículo de uso común hasta por gente relativamente modesta.

Se ha colocado en la lista de prohibiciones a una serie de artículos, como los adornos de Pascua. Nosotros podemos darnos el lujo, en estas provincias, de tener pinos verdes en nuestras casas para armar un árbol de Navidad, mientras que, en Magallanes, donde no hay pinos, deben contentarse con unas pocas ramas secas y algunos colgajos. Y se quiere privar a la gente de Magallanes de este pequeño gozo, del que no pueden disfrutar porque carecen de pinos frescos. Se les prohíben los adornos de Pascua, que, por esta disposición, pasarán a tener el carácter de suntuarios, o sea, se coloca en esa categoría el pequeño regocijo que pueda disfrutar el pueblo de Magallanes en los días postreros de cada año. Del mismo modo se procede con los cortes de seda, con los perfumes, con olvido de que el ser humano, específicamente las mujeres, no puede mirar tales cosas como suntuarias. Esos artículos concretan un cúmulo de sueños y de aspiraciones y deseos, de ambiciones, y es lógico que mucha de esta gente los tenga. A París, señor Presidente, no se va sólo a contemplar el Louvre, al Teatro de L'Opera; se va también al Folies Bergere, a las grandes tiendas. París tiene también el encanto del "frou frou" de la seda y los perfumes de Lanvin. Mucha gente va a París por eso.

Con estas medidas, estamos matando el

turismo; lo estamos castrando. Tenemos un enorme y magnífico hotel en construcción en Punta Arenas, el cual, con estas restricciones, iría en camino de convertirse en un elefante blanco; por falta de población flotante, no será ocupado, en circunstancias de que lo que necesitamos es atraer dólares, fomentar el turismo. Tenemos a la vista el ejemplo de Viña del Mar —hay Parlamentarios de la zona que lo pueden corroborar—, donde se están empadronando todas las casas disponibles para recibir a sesenta mil turistas que vendrán al Campeonato Mundial de Fútbol, y esos turistas traerán dólares. Vemos en Viña del Mar a muchachos y muchachitas que hablan uno o dos idiomas, cómo se inscriben para servir de intérpretes.

¡Y así hay quienes pretenden calificar a Chile como "la Suiza de América del Sur"...! Hay ceguera, al decirlo, porque estamos, precisamente, matando fuentes de entradas tan importantes como las provenientes del turismo.

No se puede invocar, en defensa de este proyecto, el contrabando que se efectuaría desde Magallanes. Porque ¿por dónde y cómo se haría el contrabando? Por lo demás, en el caso hipotético de que lo hubiera, debemos recordar la obligación del Estado de prevenir el delito y de establecer las acciones punitivas correspondientes en contra de los agiotistas, coimeros, falsificadores de balances.

Me ha manifestado el señor Luis Hernández Tapia, Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, que es falso aquello de la subfacturación, porque el Banco Central revisa los registros y exige presentar los catálogos y copias de los pedidos. Además, ni siquiera se copa la cifra total destinada a suntuarios.

Pues bien, a mi manera de entender, lo que está aconteciendo en este momento, señor Presidente, es el mismo caso de don Otto, que vendió el sofá porque el so-

fá contribuía a la infidelidad conyugal: el Gobierno está diciendo: "Adiós suntuarios, adiós contrabando... adiós sofá". No es ésta una política seria, señor Presidente.

Yo observé esa enorme manifestación multitudinaria que recorría las calles de Punta Arenas. Me recordaba el teatro de Ionesco: cómo el rinocerente pasaba por las calles de Punta Arenas, rugía y bramaba. Y el rinoceronte era el FRAP, era la Central Unica de Trabajadores, era el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Radical en masa y el Partido Liberal, también en masa, íntegramente. Recorrían las calles. Eran chilenos, todos, solamente chilenos, que temen por el éxodo a Argentina. Saben que allí, en donde limita con la Argentina, mediante unas pequeñas alambradas nada más, en Río Turbio, están trabajando 2.500 chilenos, que allí les están construyendo casas, buenas casas, confortables, casas infinitamente mejores que las que tienen en Puerto Natales. Se están llevando a esa enorme población, multiplicada por cuatro o por cinco, para que se vaya a vivir a la Argentina. El visionario argentino Alberdi, a quien todos conocemos, tenía por lema "Gobernar es poblar". Parece que el Gobierno actual de Chile tuviera por lema "Gobernar es despoblar". Y nosotros sabemos cómo actúa la política argentina, cómo actúa en función de esto: en la República Argentina existe el principio jurídico del "jus soli", según el cual el que nace en tierra argentina es argentino. Lo demostraba el señor Hernández Tapia, en su interesante conferencia en la Comisión de Hacienda: desde el principio de este siglo hasta ahora, ya son doscientos mil los chilenos que se han incorporado a la tierra argentina. Es así, señores Senadores, cómo hemos observado a tanta gente que allí traspasa las alambradas y que abjura de su condición de chilenos.

Y hay otra cosa, mucho, muchísimo más grave, todavía, señores Senadores: se ha

planteado el problema del separatismo. Es grave, es gravísimo plantear en este momento la posibilidad de un Estado Federal. Se habla en Punta Arenas de hacer dos monumentos gemelos, grándiosos —uno para ser erigido allí y otro para que sea llevado a Arica— del General Ibáñez, como salvador de esa tierra. En una de las últimas concentraciones, un hombre que tiene el pecho acorazado de medallas, un gran vecino de Punta Arenas, el señor Esteban Scarpa, leía un telegrama que data de 1933, cuando Magallanes pidió aduanas libres y don Arturo Alessandri, con su Ministro señor Gustavo Ross y el Intendente señor Jara Torres las obtuvieron. Leyó emocionado telegramas en que el Presidente y su Ministro prometían su ayuda y recordó la erogación popular que se hizo para regalarles medallas de oro conmemorativas de esa inmensa obra suya.

Pues bien, nosotros observábamos la actual reacción popular en Magallanes y en Arica. Allí se están rompiendo públicamente las credenciales de hombres que pertenecen al Partido Liberal. En Arica, se están quemando "El Mercurio" y "La Nación" por sus continuas limitaciones respecto de las ciudades subtropicales y subpolares. No se resiste ya esta política de combinaciones de Gobierno. En Magallanes quieren y respetan al señor González Madariaga como a uno de sus grandes Senadores, a este hombre que tuvo la valentía de ponerle el cascabel al gato y de tocar a ciertas vacas sagradas que siempre han sido intocables en nuestro país. Por eso quieren al señor González Madariaga y respetan al señor Von Mühlenbrock, y no sólo por su calidad de Parlamentarios regionales, sino también porque pertenecen a colectividades políticas cuyos votos negativos esperan.

Sin embargo, nada de esto pesará si la actual combinación de Gobierno, con olvido de nombres y hechos de nuestra historia, echa un paso atrás y amaga los legítimos intereses de Arica y Magallanes.

Quienes entendemos algo de química no creemos que pueda haber una combinación si no es sobre la base de elementos análogos, y mal puede llamarse tal a una reunión de elementos heterogéneos. Puede integrarse el oxígeno y el hidrógeno, por ejemplo, y su combinación producir el agua; mas no puede hablarse de combinación cuando se trata de elementos disímiles que actúan en forma contraria y cuya aparente unión "hace agua" ante los ojos de todos. No se puede hablar de combinación cuando se juntan partidos de distinta conformación ideológica. Esto es una simple mezcla. A lo largo de las profundas intervenciones que hemos escuchado, hemos observado también —como lo observaremos mañana en la votación— que se está realizando un poco la política del dios Jano, la divinidad de las dos caras.

El señor GOMEZ.—¿Y cuáles son las dos caras?

El señor BARROS.—Su Señoría y su partido. El CEN y Su Señoría.

El señor GOMEZ.—Pero aquí votan las personas: no los partidos.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Ahí está la contradicción: Su Señoría y su partido piensan de modo distinto.

El señor CASTRO.—El Honorable señor Gómez cree que la alusión es al dios Jonás. ¿Es el dios Jano!

El señor BARROS.—En estas medidas en contra de los puertos libres, fácilmente se advierte, como lo ha dado a entender elocuentemente el Honorable señor Frei esta tarde, una cortina de humo para ocultar el fracaso del Gobierno ante el alza del dólar y la devaluación del peso. Chile, en estos momentos, representa un país moroso ante todos los comerciantes del mundo; obedece a los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Departamento de Estado, y las víctimas propiciatorias van siendo, en estos instantes, Arica y Punta Arenas.

Señor Presidente, en consideración al escaso tiempo que me resta, quiero termi-

nar trayendo un recuerdo simbólico, porque nuestros pueblos, como decía el gran Sarmiento, se guían más por los ojos y por los símbolos.

En estos instantes, la actual política del Gobierno me recuerda la caída, la muerte, los estertores finales de Baltasar, último rey de Babilonia, nieto de Nabucodonosor. Baltasar, en los últimos tiempos de Babilonia, encontró grabadas en los muros de su palacio, durante un festín, unas letras enigmáticas que decían: "Mane, Thecel, Phares". "Mane" significaba: Los días de tu reino están contados; "Thecel": Si te colocan en la balanza, no haces el peso —en esta época; se referiría a nuestra balanza de pagos—, y "Phares" quería decir: Tu Gobierno será hecho trizas. Efectivamente, por el lecho seco del Eufrates bajó Ciro, Rey de Persia, y mató a Baltasar.

Y como estamos por símbolos, quiero terminar trayendo al Senado el recuerdo de ese gran hombre, a quien tanto quisimos, que en una época de crisis de la Patria recorrió el País abominando en contra de la "canalla dorada" y de los "viejos del Senado", cuando nos decía en uno de sus elocuentes discursos, en Curicó: "Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?". ¿Hasta cuándo, Catalina, abusarás de nuestra paciencia? Esto es lo que decimos nosotros al Gobierno actual en estos momentos.

He dicho, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA.—Señor Presidente, al fundar mi voto en la sesión que celebró el Senado el sábado último, con el objeto de calificar la urgencia con que debía ser tramitado este proyecto, precisé, en líneas generales, mi posición frente a la iniciativa de ley del Ejecutivo con relación a los puertos libres y como parte de un proceso encaminado a afrontar los fenómenos económicos que, en estos instantes, ocupan tan vivamente la atención del País.

Dije, en esa oportunidad —lo repito

ahora—, que comprendo plenamente la necesidad de que el Gobierno aborde uno de los factores de ese proceso que ha venido a amargar seriamente nuestro régimen monetario y a poner en peligro la estabilidad económica y social del País.

Comprendo perfectamente, también, que éste es uno de los varios factores que deben afrontarse, y habrá que hacerlo con decisión y con acierto. Sé que resulta indispensable tomar otra clase de medidas enérgicas y positivas, y estoy cierto de que el Gobierno está, en los momentos actuales, preocupado por adoptarlas.

Sin embargo, en el deseo de que la dicitación de la ley cuyo proyecto discutimos no signifique tomar medidas que resulten remedios inapropiados, que causen males innecesarios a las zonas directamente afectadas por ellas, pedí, en la oportunidad anterior, que el Senado dispusiera de tiempo suficiente y dedicara la atención indispensable para estudiar las indicaciones que los representantes parlamentarios de la región o las delegaciones venidas desde las provincias extremas pudieran hacer llegar hasta la Comisión, para, eventualmente, ser incorporadas en la iniciativa de ley en debate.

La necesidad de frenar la salida de divisas del País es evidente. Son diversos los caminos y diversas las vías por los cuales se está produciendo un vertiginoso “drenaje” de las divisas del País, que han venido a provocar tan grave desequilibrio en la balanza de pagos. El Gobierno señaló algunos de ellos al proponer el proyecto. Sé refirió, por ejemplo, a los viajes, que en los últimos años han aumentado extraordinariamente. Sin lugar a dudas, la población ha podido percatarse de que los chilenos están saliendo al extranjero con mucha más frecuencia que antes y están gastando en el exterior divisas que anteriormente eran invertidas en el País. En un año, habrían salido 140.000 viajeros, y se habrían gastado por este concepto 70 millones de dólares.

El señor GOMEZ.—¿Y cuántos han sido los viajeros del sector fiscal?

El señor SEPULVEDA.—Evidentemente, estas cifras resultan desproporcionadas para la capacidad económica del País, que no puede gastarse tal lujo.

No se trata de abolir, pero sí de regular y condicionar las importaciones de suntuarios.

Se dice que éste es otro de los grandes factores que están afectando al desequilibrio de nuestra balanza de pagos. Pero no solamente por los puertos libres se importan suntuarios, sino también a lo largo de todo el País. Hay que precisar que en el concepto de suntuarios debemos considerar, además de los de lujo, todos aquellos artículos que, si bien son útiles, no resultan indispensables para el uso de la población o pueden ser convenientemente sustituidos por productos nacionales.

Uno de los mayores factores que han influido a este respecto, evidentemente, son las grandes importaciones de automóviles, que no están sólo en Arica y en Magallanes, sino especialmente en las calles de Santiago.

Todas estas materias deberán abordarse, si no mediante este proyecto de ley, con otras medidas concretas que se estudien y se pongan en vigencia en conjunto.

Los abusos y excesos, en cualquier campo en que se produzcan, perjudican y corrompen. No podemos hacer oído sordo ni estar ciegos frente a la evidencia de que hay en el País una verdadera invasión de artículos importados, suntuarios muchos de ellos, y no podemos negar tampoco que uno de los conductos por los cuales llegan a los consumidores de todo el País y en especial de la Capital, es el puerto libre de Arica.

Pero es necesario también destacar que hay otros factores que están influyendo en este fenómeno, y no solamente las importaciones de suntuarios o de otros elementos que suelen resultar necesarios. Hay otros factores que debemos encarar con

decisión y valentía. Sabemos que muchas personas están comprando y adquiriendo dólares, algunas con el propósito de realizar ganancias de tipo especulativo, y otras con el propósito de retirarlos del País y depositarlos en bancos del exterior. Nosotros consideramos que no son buenos chilenos, que no contribuyen al desarrollo económico y social del País, personas que buscan hacer utilidades por este camino fácil, fácil para ellas, porque obtienen créditos que usan para invertirlos en dólares, créditos que debieran estar destinados a estimular las actividades de la producción agrícola e industrial y al comercio establecido en el País.

Considero que es de cobardía moral la actitud de aquellos que realizan sus bienes en Chile, que acumulan sus utilidades para invertirlos en dólares y depositarlos en bancos extranjeros.

Los chilenos tenemos que afrontar las reformas sociales y económicas que el País y el pueblo reclaman, y debemos hacerlo con decisión, con prontitud, y quedándonos aquí en Chile, con nuestras personas y con todos nuestros bienes.

Es indispensable evitar, entonces, los grandes males que se están produciendo por el fenómeno del desequilibrio en nuestra balanza de pagos. Uno de estos grandes males, evidentemente, es la cesantía y anemia en la industria y en el comercio, que se produce con la introducción indiscriminada de artículos importados. No podemos dejar de reconocer que la industria está sufriendo los efectos de tal fenómeno; que el comercio, en muchas partes, languidece asediado en forma implacable por una competencia desleal. Por otra parte, ha influido fuertemente en la ausencia de créditos en los bancos para las actividades verdaderamente productivas, para aquellos hombres que hacen patria levantando nuevas industrias, aumentando la producción en las ciudades y en los campos. Hemos oído —y lo sabemos especialmente quienes representamos zonas eminentemente agrícolas— cómo claman los agricultores por los créditos indispensables pa-

ra poder atender sus trabajos y aumentar su producción.

Todos estos obstáculos constituyen lo que el Gobierno tiene ahora la obligación y la necesidad de enfrentar. Y nosotros también tenemos la obligación superior de colaborar, para que podamos salir airoso de esta delicada situación.

Por eso, en general, le prestamos nuestro apoyo al proyecto del Ejecutivo. Queremos evitar la quiebra política de nuestro régimen. Queremos evitar también la quiebra de nuestro valor monetario.

Nosotros apreciamos en todo lo que vale la estabilización de nuestra moneda...

El señor GOMEZ.—¡Pero el sábado estaba de acuerdo!

El señor SEPULVEDA.—Le ruego al Honorable señor Gómez que, en vez de estar chacoteando en el Senado, se dedique a estudiar las indicaciones.

El señor GOMEZ.—He dicho que Su Señoría estaba de acuerdo el sábado, y ahora no. Más serio no puedo ser. Eso no es chacota.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor SEPULVEDA.—Comprendemos muy bien que cualquiera situación que se produzca como efecto de estos hechos que estamos anotando tiene como principal afectado, como primera víctima, al pueblo en general, porque un nuevo proceso de inflación, un nuevo impulso de aumento del costo de la vida podría traer, especialmente a los empleados y obreros, las consecuencias más duras. Y eso es lo que queremos evitar al contribuir a legislar en este sentido.

Hemos planteado la exclusión de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes del tratamiento de este proyecto, no por egoísmo, sino porque tenemos la certeza de que en esta forma estamos contribuyendo a mantener dichas provincias del extremo austral del País en un régimen que resulta beneficioso para ellas, pero que en ninguna forma perjudica a la economía nacional, a la estabilidad de nuestra moneda.

Sabemos que la provincia de Chiloé, por ejemplo, no podría ser peligro alguno para la estabilidad de nuestro régimen monetario. La disponibilidad de su presupuesto para importar artículos que, en general, son no suntuarios —allí los suntuarios están gravados por las leyes actualmente vigentes— es muy restringida, pues es fijada por el Banco Central para atender las necesidades más premiosas e inmediatas: Chiloé no dispone de un presupuesto de divisas producido por sus propias exportaciones dentro del régimen legal de las provincias del Sur.

Respecto de la provincia de Aisén, tan sólo ayer me comunicaba por teléfono el presidente de la Cámara de Comercio de Coihaique cuáles son las cifras de importación de la Provincia. Me decía que, en 1961, se importaron solamente un millón 900 mil dólares en artículos esenciales en general, y en artículos suntuarios, que, como he dicho, al igual que en Chiloé, pagan los impuestos corrientes, se importaron solamente 4.880 dólares. Esto contribuye en Aisén a dar movimiento económico y trabajo a muchas personas, a dar más vida y progreso a esa apartada región, que está sufriendo los efectos de la paralización de una de sus más importantes fuentes de trabajo: las minas de plomo y zinc, debido a la crisis de estos minerales en el mercado internacional. Esto se traduce también en una reducción extraordinaria de su presupuesto de divisas, que limita rigurosamente sus importaciones. Pero desde que existe allí el puerto libre, ha aumentado permanentemente su contribución al erario: subieron los impuestos que se recaudaban anteriormente, de noventa millones a 893 millones de pesos, que se pagaron en 1960.

Señor Presidente, queremos abordar ahora lo que significa el puerto libre para la provincia de Magallanes. Punta Arenas, el principal puerto de la zona austral del País, es puerto libre por naturaleza, porque así nació, porque así lo hizo Dios y porque así lo hicieron los gobernantes de Chile desde que lo fundaron. Punta Arenas es

puerto libre desde 1843. Desde entonces, sólo por excepción, en un penoso período, no lo ha sido. Y han sido penosas excepciones, porque ellas han influido de inmediato en la vida de la zona. Cuando no han gozado de ese beneficio, se ha producido la despoblación de esta zona más austral de Chile, y se ha llevado al éxodo hacia la República Argentina a miles de chilenos. Desde 1956, cuando se restableció el régimen de puertos libres, la provincia de Magallanes ha aumentado hasta ahora nuevamente su movimiento comercial y ha dado trabajo a muchos miles de personas; ha aumentado su población, de 53 mil habitantes, que tenía en 1956, a 74 mil, que tiene en estos momentos. ¿Cómo no tiene Chile interés en mantener una población activa y dinámica en su provincia más austral? Esto significa mantener siempre la hegemonía de la Patagonia en el sur de nuestro continente para poder afrontar el poderío de Argentina en todo sentido, especialmente en el orden económico y social. De tal suerte que es nuestra nacionalidad la que se está poniendo allí en evidencia, y eso es lo que nosotros queremos defender. El puerto libre de Magallanes no ha sido ni es factor de contrabando, ni de distorsión ni de corrupción de los procesos comerciales del País. El puerto libre de Magallanes es un beneficio para sus habitantes, para los hombres que allí trabajan, para los que siempre vivieron allí; no para comerciantes improvisados o especuladores que van solamente en busca de utilidades fáciles y después abandonan la zona. El puerto libre de Magallanes para aquellos hombres que allí nacieron, que allí están dispuestos a morir; para aquellos hombres que viven en la zona más austral del mundo, superando el despiadado rigor de la naturaleza, sin otro estímulo para seguir viviendo que la alegría de trabajar y hacer patria, como nosotros la hacemos también aquí, en la capital de la República. Ello significa no sólo llevar a esa región la prosperidad económica, sino también dar

posibilidades de trabajo, dētener el éxodo de miles de chilenos que, desde Aisén, Chiloé y Magallanes, “pasan el alambre” —como se dice allí—, atraviesan la frontera hacia Argentina, en busca de trabajo en las estancias y en el mineral carbonífero de Río Turbio, en número de 2.500. Queremos que los chilenos del Sur trabajen en territorio chileno; que en nuestro suelo laboren por el engrandecimiento del País. No se trata de facilitar la traída de mercaderías al centro del País para invadir con ellas el comercio de la Capital, sino de elevar aún más —por ser una de las provincias donde el pueblo goza de mejor nivel de vida— las condiciones de vida y el nivel cultural de esa gente y su prosperidad.

¿Cuánto cuesta eso a la economía chilena? El Presidente de la Cámara de Comercio de Magallanes, don Luis Hernández Tapia, que integró una delegación de personalidades australes, hizo en la Comisión de Hacienda una exposición magnífica, documentada, serena y tan bien fundada que no hubo Senador alguno de cuantos lo escucharon que no haya aceptado sus fundamentos y razonamientos. De tal suerte que no ha sido sólo la influencia de los Senadores de Gobierno, que nos preocupamos de dar una solución al puerto libre de Magallanes, como lo dijo un señor Senador, el factor decisivo que ha impuesto en la Comisión de Hacienda y en el Gobierno la aceptación de esta medida, como, seguramente, se impondrá mañana en esta sala, sino la bondad de la causa, la moralidad de los principios sustentados. El puerto libre de Magallanes se defiende por sí mismo, porque es honesto, porque forma parte de nuestra chilenidad.

Pero es necesario dar a conocer algunos antecedentes y cifras. Nos decía el señor Hernández en su interesante exposición que la provincia de Magallanes ha gastado en importaciones 13.433.537,82 dólares durante el año 1960, de los cuales 12.398.043,32 dólares corresponden a im-

portaciones esenciales y sólo 1.035.494,50 dólares a importaciones de suntuarios. Ello, no obstante las posibilidades de Magallanes, dentro del régimen actual, para importar alrededor de 1.400.000 dólares, pues tiene un límite de sólo el 10 por ciento de su presupuesto; pero jamás, hasta el momento, ha ocupado la totalidad de esas divisas.

Incluso hay más: Magallanes se abastece por sí misma; no es un elemento que viva a expensas de la economía nacional. Magallanes produce mucho más de lo que gasta; produce mercaderías exportables del orden de los ochenta millones de dólares. No todas se exportan, no todas van fuera de Chile, porque su mayor parte se trae al centro del País, para satisfacer necesidades fundamentales de consumo, como ocurre, por ejemplo, con el petróleo, que significa a Chile una economía de 40 millones de dólares; como ocurre con las carnes de sus frigoríficos y las lanas de sus estancias.

Chile importa al año por valor de 648 millones de dólares en mercaderías. Magallanes importa 13,5 millones, es decir, poco más del 2 por ciento, suma de la cual solamente un millón —el 0,1%— corresponde a suntuarios. Eso es lo que cuesta a la economía nacional mantener el régimen de puerto libre para Magallanes, que significa hacer allí patria y un futuro para una de las regiones más promisorias de Chile.

Señor Presidente, la solución que buscamos todos los representantes de la Zona Austral en conversaciones con el señor Ministro de Hacienda, y que se materializó después en las indicaciones firmadas por el Honorable señor Von Mühlbrock y el que habla, significa, simplemente, dar a Magallanes un régimen que consiste en establecer en la ley una lista de suntuarios con un criterio serio, definitivo, con conocimiento de la realidad magallánica. Los suntuarios de esa lista, al ser importados, pagarán los mismos impuestos que se paguen en Arica. La di-

ferencia está en que esa lista se ha determinado con un criterio eminentemente regional, atendiendo a las necesidades de la población, a sus modalidades de vida, a las dificultades de abastecimiento, al clima, a todo lo que allí impera, a todo lo que Magallanes significa. Y el impuesto que se produzca por la aplicación de estos nuevos tributos, se invertirá también en la provincia de Magallanes.

Como no existe allá una Junta de Adelanto, como en Arica, nosotros, los Parlamentarios de la Novena Agrupación, acogiendo un anhelo muy sentido del pueblo de Magallanes, hemos presentado un proyecto al Senado para crear la Junta de Adelanto de Magallanes, por cuyo despacho lucharemos en los próximos meses.

Mientras esa aspiración nuestra se transforme en realidad, hemos consignado en el proyecto en debate una disposición que permite la inversión en la provincia de Magallanes de los fondos que por este concepto se recojan, en un plan de obras públicas que tanta falta hacen allá para el desenvolvimiento económico y social de la Zona.

Estas son las razones por las cuales hemos solicitado la aprobación de determinadas disposiciones de carácter especial en el proyecto en debate, las que esperamos los Honorables colegas se sirvan votarlas favorablemente.

En cuanto al departamento de Arica, hemos demostrado nuestra buena disposición para legislar en todo lo que pueda beneficiar a esa zona; sin desvirtuar el motivo principal de este proyecto de ley. Todas las indicaciones que se puedan presentar, bien estudiadas y destinadas a incrementar allí el movimiento económico, para seguir estimulando el progreso material y cultural de esa región y, sobre todo, para seguir cimentando la vida de una industria que en lo futuro permita a Arica vivir por sí misma, sin recurrir a los beneficios excepcionales que hasta

ahora se le han estado otorgando, contarán también con nuestro concurso y aprobación.

He dicho.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, la verdad es que ya resulta toda una hazaña participar en un debate de esta latitud aportando antecedentes o argumentos nuevos.

Los Senadores socialistas encomendamos a nuestro compañero Allende la exposición de lo que nos parecen las causas profundas de la crisis que está viviendo el País, incidentalmente expresadas en la presentación del proyecto en debate.

Toda la representación del Partido ratifica en términos absolutos la exposición que de estas circunstancias ha hecho el compañero Allende. Nos encontramos en presencia del fracaso total y definitivo de una política iniciada hace algunos años, que contó siempre con nuestra resistencia y nuestro repudio. En los momentos inaugurales de ella, se idealizaron hasta la exageración los recursos y las posibilidades de la política liberal que el País, en mayor o menor grado, había abandonado hacía muchos años. Se nos presentó un panorama optimista del porvenir; se sostuvo que el régimen liberal alentaría el progreso y el desarrollo del País y, sobre todo, la elevación sustancial de las condiciones de vida de los chilenos. Hoy día no es un secreto para nadie, ni siquiera para quienes guardan un piadoso mutismo, que tal línea de acción nos ha conducido a una crisis, de la cual se pretende salir por medio de expedientes tan livianos como el que ahora se nos propone, pero que en definitiva demostrará también su ineficacia.

Desearía, para utilizar en la forma más prudente posible mi tiempo, recordar algunas alusiones hechas en otros debates acerca del problema que afecta más directamente a la zona que represento en la Corporación.

Sostuve hace algunos años, y lo reite-

ro ahora, que en general nuestros estadistas, nuestros legisladores, nuestros gobernantes, parecen no haber tomado conciencia cabal de la significación que tiene para nuestro destino la configuración geográfica, la morfología de nuestro país.

Todos coincidimos en estimar la estructura física de Chile como algo singular en la geografía del mundo, pero no hemos sacado de ello las conclusiones adecuadas. Pienso que ahora, de nuevo, se está incurriendo en tal error u olvido.

Chile no tiene sino dos puntos cardinales: Norte y Sur. Sus ciudades más distantes de la Capital lo están a más de dos mil kilómetros. No se puede pretender entonces que nos rijamos por normas, experiencias o conceptos habituales en naciones de conformación distinta. De ahí que este concepto del regionalismo, a veces mal entendido, y otras, peor aplicado, vaya tomando cuerpo en las expresiones más extrañas en los extremos del País. Hoy, pues, no sólo nos hallamos frente a manifestaciones de protesta social de la población de aquellos territorios, sino, también, en los prolegómenos de una grave desintegración de nuestra comunidad nacional, como consecuencia de la incomprensión secular que los gobernantes han tenido de sus problemas. Los socialistas fuimos siempre consecuentes con esta apreciación fundamental. Creemos que se debe acudir en auxilio y en apoyo del progreso de las zonas extremas del País, y ello, por muchas razones de distinta índole y valor; entre otras, por algo que someramente sugirió denantes el Honorable señor Gómez. Exagerando un poco, podríamos convenir en que entre el centro del País —el núcleo demográfico principal, que comprende las provincias de Valparaíso a Concepción— y los extremos hay efectivamente cierta relación colonial. Se ha explicado, con guarismos irrefutables, cómo Magallanes, por ejemplo, si se toma en cuenta el ahorro de divisas que estamos ob-

teniendo por la explotación del petróleo, aporta teóricamente no menos de 80 millones de dólares. Si hacemos una apreciación parecida con respecto a la producción exportable de Tarapacá y Antofagasta, llegaremos a la conclusión de que esas zonas están entregando, con una población exigua, un porcentaje desproporcionado de nuestros recursos en moneda extranjera y aun de nuestras disponibilidades fiscales.

Si las cosas son así, ¿por qué negar a esas provincias una reciprocidad absolutamente merecida? Además, su lejanía de los grandes centros de consumo establece condiciones de convivencia francamente injustas. El Norte del País sabe, por experiencia propia, de qué manera la industria y la agricultura del Centro lo han considerado como un mercado colonial. Allí se vende el cemento con un recargo gigantesco del precio. Por ello, una pequeña casa que en Santiago se puede construir con ocho millones de pesos, allá cuesta veinte. Esas zonas han debido alimentarse, durante muchos años, de la peor y de la más cara mercadería producida por los campos del Centro. Basta asomarse a un barco y conocer la mercadería llamada "pacotilla", que va en sus cubiertas, para obtener una visión desoladora de las condiciones en que el Centro contribuye a la alimentación de las poblaciones norteñas.

En resumen, hay necesidad de un cambio radical de rumbos en la apreciación de los problemas de las zonas extremas del País. Hay que buscar una economía de integración que permita equiparar los índices correspondientes cuando son aplicados a los extremos o cuando se aplican al centro de gravedad de la Nación.

Nosotros queremos sostener, como ya se ha afirmado casi hasta el cansancio, que, aparte todo lo enunciado, están implícitos en los problemas de Magallanes y de Arica asuntos de soberanía. Y queremos explicar, a continuación, que los

socialistas hemos tenido en cuenta también ese factor al sostener, invariablemente, una política de protección a los extremos del territorio.

Somos contrarios a la guerra como instrumento de las relaciones internacionales, como manera de resolver problemas y litigios fronterizos. Pero si somos adversarios de la guerra y de todo impulso belicista que rompa la convivencia fraternal de los Estados latinoamericanos, somos también, simultáneamente, partidarios de usar todos los recursos pacíficos para considerar nuestra soberanía en zonas en que podría verse amagada. Desde ese ángulo hemos actuado también cuando hemos patrocinado el establecimiento del puerto libre de Arica, sistema que se extendió más tarde, limitada-mente, a la provincia de Magallanes.

Estimamos que la manera más sana como los diversos pueblos hermanos de América Latina pueden contribuir a consolidar su soberanía sin crear tensiones negativas para su desarrollo común consiste, precisamente, en tratar de establecer altos niveles de existencia a las poblaciones fronterizas. Si, como consecuencia de ello, en Bolivia, en Perú o en Argentina, se emula esa política de los chilenos, para proporcionar niveles más altos a su población, bien venida esa política de emulación. Habríamos conseguido, en una rivalidad fraternal, que muchos miles de latinoamericanos, sin estimular ningún espíritu "revanchista", levantarán su nivel de vida, lo que favorecería en especial a los trabajadores y a las clases medias.

En el caso particular de Arica, tal conducta tiene una importancia especial, porque se trata de una provincia incorporada hace poco más de 80 años al territorio nacional; porque respecto de ella existen compromisos y servidumbres internacionales que cumplir, en virtud de los cuales se produce una cierta "internacionalización" de la vida, del transporte, en el

desplazamiento de personas y en la composición demográfica de su cabecera departamental. No es mi propósito dramatizar en torno a este asunto, pero debo decir que los socialistas, por tales circunstancias, han apoyado las peticiones ariqueñas con claro espíritu de chilenos.

El desarrollo mismo de la discusión del proyecto ha demostrado ya, como lo demostraron antes nuestros compañeros de partido en la Comisión de Hacienda, que se trata de una iniciativa traída al Parlamento con apremio injustificado, con falta de estudio y con falta de comprensión de sus reales proyecciones. No se explica de otro modo que durante las primeras etapas de su discusión en el Senado ya se haya excluido de sus disposiciones restrictivas, virtualmente, a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. En verdad, se había cometido con ellas una torpeza más visible que respecto de Arica, pero al menos este hecho ha tenido la ventaja de demostrar que el proyecto no corresponde a un criterio maduro.

Fuimos los socialistas, en compañía de hombres que son hasta hoy nuestros aliados, quienes comprendimos que, dentro de las limitaciones del actual régimen económico de Chile, uno de los procedimientos que podían estimular rápidamente el incremento demográfico de Arica y su resurgimiento económico, era el establecimiento del puerto libre. Cuando fuimos candidatos en el Norte, en 1953, corroboramos la certeza de este anhelo y la necesidad de que se cumpliera. Y fue durante los breves meses en que un compañero de nuestro partido, Felipe Herrera, desempeñó el cargo de Ministro de Hacienda, y nuestro compañero Rafael Tarud, el de Economía, cuando se dictó el decreto con fuerza de ley que materializó aquella vieja aspiración. En aquel instante sólo nos propusimos una rápida rehabilitación de ese extremo de Chile. No perseguíamos otro objetivo que darle, en

cierto modo, un anclaje seguro a nuestro territorio del Norte, pero el tiempo vino a darle valor económico a esa iniciativa. Ella permitió, sin que el País se percatara del alcance dramático de ese hecho, absorber la casi totalidad de la cesantía producida en la pampa salitrera.

Recordarán los señores Senadores que de las ocho o diez oficinas en funcionamiento en 1953, hoy sólo queda la oficina Victoria, de cuya continuidad tengo hoy mis dudas, ante algunos rumores que han circulado en los medios políticos en orden a que el Gobierno tampoco estaría absolutamente convencido de la necesidad de mantenerla con sus fuegos encendidos.

Allá fueron, entonces, miles y miles de obreros salitreros a disimular su cesantía, a trabajar tres o cuatro días a la semana, viviendo con salarios miserables, en verdaderas tiendas de campaña, en tanto la ley de 1956 vino a darle al puerto libre un estatuto definitivo.

En tal sentido, también nuestra iniciativa fue de alto sentido patriótico. Sin hacer cálculos aritméticos de ningún orden, me permitiría afirmar que en los últimos ocho años han nacido en Arica más chilenos hijos de chilenos que en todo el resto de su historia, y ello también justifica lo que hicimos.

Por otra parte, Arica, en el Norte, y Magallanes, en el Sur, mediante estos estímulos especiales y, en cierta medida, por medio de dichos privilegios, consiguieron frenar en parte la migración torrencial de nuestra mano de obra a los países vecinos.

El Honorable señor Zepeda dijo una frase que no debiéramos olvidar: "Muchó más grave que el "drenaje" de divisas es el "drenaje" de nuestra mano de obra nacional". ¿Quién ha calculado alguna vez los efectos terribles y devastadores que para nuestra economía ha tenido el éxodo de decenas de miles de chilenos a la Patagonia, a la provincia de Salta, en Argentina, al Sur del Perú, al Altiplano bo-

liviano? ¿No constituye la peor forma de derroche de nuestra riqueza natural la salida de estos hombres, casi siempre sin retorno?

Yo desearía que estos renglones también preocuparan a nuestros economistas de Derecha, que tan a menudo ignoran el valor del hombre en la economía.

Esta ha sido nuestra actitud, señor Presidente. Por eso, la de hoy es consecuente, porque nosotros, dejando a salvo siempre nuestra convicción de que en un régimen socialista las formas de auxilio a las provincias retrasadas, las maneras de estimular el desarrollo económico en los sectores geográficos deprimidos de nuestra nacionalidad encontrarán otros mecanismos para materializarse, reconocemos también que, en un medio capitalista y liberal como éste en que vivimos, el sistema de puerto libre es probablemente el mal menor y la forma más dinámica de producir los efectos deseados.

Otra ha sido la actitud de diferentes colectividades políticas. Y quiero decirlo sin amargura, pero en el entendido de que este debate debe implicar también un establecimiento de verdades claras. Nos haya sido favorable o no la tendencia electoral de esas zonas, hemos mantenido siempre nuestra actitud: la hemos mantenido como partido. Es lo que fundamentalmente quiero reivindicar esta tarde. Nos parece que el pueblo chileno tiene una cultura cívica demasiado alta para que pueda perdonar las fáciles maniobras de quienes, sacando cálculos anticipados, saben que el proyecto del Gobierno contará con la aprobación de esta sala, y, sobre la base de esa seguridad, levantan banderas de independencia que, además de no ser sinceras frente al electorado, no son tampoco consecuentes con una viril actitud de militantes de partidos de Gobierno. En este momento, el atentado contra las provincias extremas de Chile lo dirigen tres partidos responsables de la gestión gubernativa: los partidos Con-

servador, Liberal y Radical, y no habrá juego de palabras que pueda convencer a la opinión de esa zona de que quienes levantan banderas de rebeldes discrepan verdaderamente de la esencia del pensamiento de esos partidos, porque, si fuera así, no seguirían siendo militantes de esas colectividades políticas.

El señor RODRIGUEZ.—¡Muy bien dicho! ¡Esa es la verdad!

El señor AMPUERO.—Deseamos también advertir una vez más, aunque sea clamar en el desierto, que la desesperanza tiene un límite y que nadie puede responder de la sensatez de las reacciones en masa que se produzcan particularmente en el Norte.

A veces nos han querido pintar aquí como Parlamentarios monocordes, dedicados a añorar un pasado de grandezas y a lamentar un presente lleno de penurias respecto de las poblaciones que representamos. No deseo caer en ese calificativo, pero sí sostengo, en forma absolutamente responsable, que el Norte, en los últimos años, no ha recibido otra cosa que desengaños. No ha recibido otra cosa que mentiras. Primero fue el Referéndum Salitrero. Hay en esta sala muchos señores Senadores que escucharon esos debates, que escucharon el optimismo con que se hablaba de la rehabilitación de la industria del salitre, por parte de los más encumbrados técnicos del Gobierno, de los más prestigiosos estadistas de ese régimen. Pese a ello, los Senadores de estas bancas denunciábamos categóricamente, con cifras en la mano, todo lo que iba a ocurrir, hasta que ello ocurrió. Sobre esa experiencia desgraciada se ha hecho el silencio. Se liquidó la industria salitrera, a sabiendas, a mansalva, y se ofreció, en vez de la verdad, un espejismo lleno de ilusiones a la población nortina.

Después vino la ley N° 13.620, cuando regalamos al señor Osvaldo de Castro y a su empresa alrededor de siete mil millones de pesos. Para justificar tan regio

presente a un hombre del régimen, se arguyó también que no era él quien iba a recibir el beneficio, sino Tarapacá, la cual iba a resurgir de sus escombros. Se volvió a mentir y a engañar al Norte. Después, en Iquique, en solemne ceremonia, se colocó la primera piedra de la planta de cenizas de soda, que, de acuerdo con los técnicos más competentes del País, iba a significar un enclave industrial importantísimo para el resurgimiento regional. ¡Fue la única piedra que se puso! Murió el proyecto. Fue liquidado por el señor Alessandri. La Corporación de Fomento de la Producción, con falta de valor, desautorizó a sus técnicos, y años después de haber comenzado los estudios, determinó que todos ellos estaban equivocados. Otra vez se engañó al Norte. En reemplazo de la industria salitrera desmontada, en lugar de la planta de cenizas de soda, que se archivó como iniciativa, el Gobierno inició un plan de obras públicas para recoger a los cesantes, para impedir las "ollas del pobre", para evitar el dantesco desfile, de que hablaba el otro día, por las calles de Santiago, de quienes habían dejado su juventud en la pampa salitrera. Las obras públicas duraron semanas. Ya están terminadas o a punto de terminar; ocuparon a 500, 800 ó 1.000 hombres, que ya están cesantes de nuevo, y, además, llegaron tarde, pues se trata de caminos que no van a ninguna parte, que no pasan por ninguna ciudad, que se prolongan entre murallas destruidas, entre oficinas apagadas. Se trata de obras de alcantarillado y agua potable para una ciudad que no se sabe cuánto tiempo más va a vivir.

¿Ese es el destino que ahora quiere asignársele a Arica?

En un raptó de optimismo, propuse aquí algo que elementos tan responsables como el doctor Frick, Jefe del Departamento de Investigaciones Científicas de la Universidad de Chile en Antofagasta,

consideraba fundamental. Propuse la creación de un Centro de Investigación del Salitre. Jamás existió en toda la época de oro de la pampa; nunca a lo largo de su historia se estableció un instituto que estudiara sus posibles aplicaciones diversificadas para salvar al salitre de una eventual crisis. Ahora, cuando la industria moría, se me ocurrió que, al menos en este minuto, habría sensibilidad suficiente para crear ese centro de investigaciones. El Senado aprobó tres veces por unanimidad la iniciativa, y dos veces la Cámara de Diputados, pero el Presidente de la República, con esa necrofilia irremediable que embota su espíritu, vetó el proyecto, por estimar que había ya muchas iniciativas con los mismos fines y que era inconveniente establecer otra iniciativa paralela.

Esta es la breve historia de los últimos años. Agreguemos, ahora, la experiencia del puerto libre. Nunca Arica ha vivido seis meses seguidos con la convicción de que su régimen se mantendría. Se dictó el decreto con fuerza de ley en 1953. Los socialistas nos fuimos del Gobierno en octubre de ese año. Hasta el año 1955 no se dictaba todavía el reglamento de ese decreto con fuerza de ley, y desde entonces, cada cierto tiempo se desarrollan las ofensivas de la Cámara de Comercio de Santiago, de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Agricultura, del Presidente de la República, de algún Parlamentario, lo que ha mantenido la zozobra, la inquietud y la inseguridad.

¿Se puede reprochar a un pueblo que vive entre espinas, que ignora lo que le depara el mañana, que, en ocho años, haya hecho tan poco? En estas condiciones de incertidumbre, ¿se podía pensar que algún industrial, con capitales importantes, establecería fábricas de magnitud en el puerto libre? Eso era pedir demasiado. No obstante, con todos sus defectos, el puerto libre de Arica ha surgido.

Bastaría comparar el resurgimiento de Arica con la experiencia de La Serena, hecha por una anterior Administración radical, para apreciar la profunda diferencia de sus resultados. También en La Serena se hicieron inversiones extraordinariamente altas; se hizo allí un esfuerzo para urbanizar en gran escala una ciudad antigua, ¡pero ahí está La Serena, tan plácida, tan tranquila y tan débil económicamente como hace veinte años! En cambio, la experiencia de Arica ha significado, como se ha dicho tantas veces, que una pequeña aldea fronteriza, que casi ningún chileno conocía, pasara a ser una ciudad de 60 mil habitantes, la primera en Chile que se está haciendo con la cabeza, que no ha crecido espontáneamente, como ciertos organismos parásitos: de cualquier modo, sólo para ofrecer al hombre un techo y un trozo de espacio sobre el suelo. Esa ciudad puede ser, con el tiempo, una bella ciudad, tal vez, una de las más bellas de Chile.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del señor Senador.

El señor QUINTEROS.—Quedan once minutos del Honorable señor Rodríguez.

El señor ALLENDE.—Creo que hay una equivocación de la Mesa. Saquen bien las cuentas.

El señor SECRETARIO.—Ha hablado 16 minutos de su tiempo más once del Honorable señor Rodríguez: total, 27 minutos.

El señor RODRIGUEZ.—Bien podría la Mesa conceder cinco minutos más al Honorable señor Ampuero.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Son 16 minutos, más 11 minutos, más los descuentos e intereses.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Puede usar de la palabra por cinco minutos más el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—En este breve resumen de lo hecho, hay que agregar,

además, dos grandes iniciativas, verdaderamente gigantescas, financiadas casi íntegramente con recursos de la Junta de Adelanto. Una es el puerto, con un valor de ocho millones de escudos, que cuando sea terminado, tendrá una capacidad de movilización de carga de 400 mil toneladas anuales y será uno de los puertos más grandes de Chile, si no el mayor.

La construcción de la central hidroeléctrica de Chapiquiña va a significar una inversión enorme, cuyo 80 por ciento será costado por la Junta de Adelanto. Allí quedarán para siempre, para la contemplación y uso de las generaciones venideras, estas obras que costarán, en conjunto, no menos de 15 millones de dólares, como muestra palpable de lo que ha podido hacerse gracias a este nuevo sistema.

Por último, señor Presidente, para ser consecuente con la concesión que se me ha hecho, quiero sólo expresar que en este proyecto, junto con restarle recursos a la Junta de Adelanto, se tiende a substituirlos por un aporte fiscal de dudoso cumplimiento: al menos, tal como está el artículo, vendrá una depreciación inmediata si es que el tipo cambiario se altera. Fuera de contribuir a mutilar el sistema, no ofrece ningún estímulo nuevo para que la actividad industrial se fortalezca; vale decir, éste es un proyecto que si no abandona definitiva y totalmente el régimen de puerto libre, por lo menos lo va a restringir en forma apreciable. Y si no hubiera sido por las noticias referentes a la gigantesca resistencia que ha encontrado en el Norte, el Gobierno, con este proyecto, hubiera terminado con el régimen de puerto libre. Van a matar a Arica, por lo menos sus esperanzas en el futuro. No van a salvar el problema de fondo, no van a resolver el problema cambiario.

Como muy bien decía el Honorable señor Frei, la verdad es que no estamos en condiciones de ofrecer una alternativa,

porque si se legisla con relación al puerto libre, cambiará el sentido según sea la paridad que se fije. Efectivamente, si el dólar va a quedar a 1.800 pesos, no habría necesidad de legislar sobre Arica, porque eso sólo significaría restringir drásticamente la tendencia a la importación. Por el contrario, si el dólar sigue a 1.050 pesos, es efectivo, como señalaba el Honorable señor Frei, que no sólo Arica, sino cualquier punto del extranjero es atractivo para comprar.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que esta vez, como siempre, el Partido Socialista cumplirá lealmente el compromiso que tiene con estas regiones y especialmente con el Norte y votará en contra de este proyecto de ley sugerido por el Ejecutivo, procurando, así, paliar sus efectos en las zonas que queremos defender.

He dicho, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.—Deseo entrar a este debate colocando el proyecto en su verdadero lugar, pues se ha hablado aquí de las materias más distintas y variadas, desde la política seguida hace algunos años, inspirada en los informes de técnicos especialmente contratados, hasta los inexistentes clanes económicos; desde la presunta crisis estructural de nuestra economía hasta las reformas agrarias, tributaria y previsional, y acerca de la política salitrera o cuprera.

Cada uno de estos temas daría margen para extensos debates, y creo que no es éste el momento oportuno para distraer la atención del Senado con materias totalmente ajenas al proyecto.

Esta iniciativa, como es evidente, no pretende ser una panacea universal, que vaya a resolver todos los problemas del País, ni tampoco una solución integral del problema cambiario. Se trata de un problema que no nos corresponde dilucidar en

estos momentos y que será expuesto por el Ejecutivo en su oportunidad, cuando adopte una resolución sobre la materia.

El objeto del proyecto en debate es claro y simple: depurar el régimen de los puertos libres y atenuar el déficit de la balanza de pagos.

Nosotros nunca fuimos partidarios del régimen actual de puertos libres. Siempre hemos creído que se podría haber ayudado en mucho mejor forma a las zonas que se pretende favorecer por este sistema, sin haber causado daños tan considerables a la economía nacional. Se habría evitado, también, en esa forma, el derroche de divisas, y, como decía el Honorable señor Ampuero, el derroche de hombres, que han debido salir de nuestro territorio en busca de trabajo. Todavía más, se habría evitado la incertidumbre y desconfianza en que han vivido los habitantes de esas zonas con motivo del estatuto tan incompleto, injusto y perjudicial a que se las ha tenido sometidas.

La legislación vigente ha estimulado exageradamente el desarrollo del comercio de suentuarios, con el pretexto de robustecer las zonas extremas del País. Así, en el seno de la Comisión de Hacienda, se calculó que el derroche de divisas habría llegado, en el año 1961, a la suma de 50 millones de dólares, de los cuales sólo 24 habrían sido registrados oficialmente y el saldo, presumiblemente, según nos explicó el Ministro, se debería a facturas mal extendidas.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Eso es una mera presunción.

El señor LARRAIN. —Exactamente. Por eso hago el alcance. Pero, sea efectiva esta cifra de 50 millones de dólares o una menor, se puede estimar fácilmente la inmensa desproporción que ella tiene con la que el País entero, es decir, el resto de las provincias del territorio nacional, ha consumido, que alcanza sólo a 17.500 millones de dólares.

Esta sola comparación permite apreciar

lo desproporcionado, inconveniente y absurdo de este régimen. Creemos que no se pueden malbaratar divisas cuando hay tantas necesidades esenciales que afrontar y, todavía más, cuando nos encontramos impulsando un plan de desarrollo económico. Es efectivo que atravesamos por una difícil situación cambiaria, mas ello es fácilmente explicable, pues somos un país pobre que pretende vivir mejor y espera también superar cada vez más su nivel de vida.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Bonita explicación!

El señor LARRAIN.—Así, los pagos por importación de maquinarias, bienes de capital y materias primas han subido, de 64,8 millones de dólares en 1958, a 124 millones de dólares en 1961; o sea, en el transcurso de estos tres años, prácticamente se ha duplicado el egreso de divisas con el objeto de internar al País bienes de capital, y, lo que es más importante, la importación de bienes de capital alcanza, en 1961, a 240 millones de dólares, si se agregan aquellos internados con créditos provenientes de Gobiernos extranjeros, organismos internacionales, proveedores de mercaderías o disponibilidades propias de las compañías extranjeras.

Estos antecedentes, si bien es cierto que son graves por el costo de las divisas que se han consumido, por otro lado son satisfactorios, pues demuestran que el País está capitalizando cada vez más, y ello se va a traducir en lo futuro en una mayor producción, y, por lo tanto, en una mayor disponibilidad de divisas para poder servir esas mismas deudas contraídas en moneda extranjera. En todo caso, creemos que se hace necesario aumentar las exportaciones, ordenar la utilización de las divisas y equilibrar la balanza de pagos. ¡Sólo así se defenderá el valor de la moneda, y no con expresiones de buen deseo, ni menos apoyando la importación de artículos de lujo!

Se ha dicho, señor Presidente, en la dis-

cusión general del proyecto—a mi juicio, sin razón—, que él va a constituir un golpe mortal para Arica. Quiero llamar la atención del Senado hacia algunas disposiciones que contiene, para ver que lejos de transformarse en ese golpe mortal, se va a conseguir la implantación de ciertas normas encaminadas a beneficiar a estas zonas.

Así, en primer lugar, vemos cómo, en el artículo 1º, se les otorga el privilegio de internar artículos prohibidos en el resto del País, y no sólo va a ser un privilegio, sino un monopolio, pues sabemos que estos artículos prohibidos—como lo ha expresado el señor Ministro de Hacienda—no van a entrar al resto del territorio nacional. Así Arica tendrá el monopolio de la importación de estos artículos, pagando sólo ciertos derechos.

Después, en el artículo 2º, se libera totalmente de derechos de internación a los artículos que se especifican, que son los llamados artículos esenciales, como comestibles no comprendidos en el artículo primero, materiales de construcción, maquinarias, camiones, camionetas “pick-up”, vehículos tipo “jeep”, buses y sus chasis y vehículos destinados al transporte de pasajeros que no sean montados en chasis de automóvil; combustibles, accesorios, repuestos, materias primas y materiales y todos los elementos destinados directamente a la instalación, renovación, ampliación y exploración de industrias y uso de la agricultura y minería.

Se consigue, en carácter definitivo, una disposición que significa al menos, sin que nadie pueda discutirlo, un privilegio considerable para estas zonas, ya que se permite la internación de una larga lista de artículos sin que paguen gravamen de ninguna especie.

Finalmente, en el artículo 3º, se expresa otra categoría de artículos, aquellos llamados prescindibles, no incluidos en los artículos 1º y 2º, que podrá internar Arica pagando un impuesto único de 25%.

Más adelante, el mismo proyecto establece que el producto de estos impuestos se destinará totalmente a Arica.

Para dar mayor confianza y estabilidad y permitir el desarrollo de una política verdaderamente armónica de desenvolvimiento de esa zona, se le garantiza el ingreso de un mínimo de 8 millones 500 mil escudos. En consecuencia, si la aplicación de los artículos anteriores no permitiera obtener esa suma, el presupuesto de la Nación deberá entregársela, a fin de que pueda continuar desarrollando sus actividades. En otras palabras, la propia ley garantiza la entrega de esa cantidad mínima.

Con el fin de consolidar el progreso en un régimen sano y durable, se adoptan, además, medidas de fomento a la industria y se crean fuentes de trabajo permanente y actividades que son convenientes. Sólo a manera de ejemplo, puedo mencionar que, durante el año 1961, se internaron al País automóviles por valor de 16 millones de dólares y que en lo futuro la necesidad de abastecer a Chile de automóviles será cumplida exclusivamente por las armaduras existentes o por las fábricas que se instalen en virtud de la ley. O sea, se ampliarán de manera considerable la capacidad de trabajo y las fuentes de ocupación en la zona, mediante el desenvolvimiento de armaduras que, hasta la fecha, han llevado una vida más o menos lánguida. De ahora en adelante, al prohibirse la internación al País de automóviles fabricados en el extranjero, tendrán un incremento estable en sus actividades, incremento que seguramente les permitirá duplicar o quintuplicar las actividades de esas industrias en la zona de Arica.

Estimamos que, por ese camino, se está desarrollando una labor conveniente, por fundamentarse en la realización de trabajos de interés general, y no únicamente, como ha sucedido hasta ahora, en el comercio de artículos suntuarios.

En definitiva, los únicos perjudicados con esta legislación serán quienes usan los suntuarios, porque deberán pagar por

ellos un precio mayor. Pero, en cambio, ese mayor precio se traducirá en beneficio para el pueblo, ya que los mayores tributos se destinarán a obras de adelanto en las zonas a las cuales pretenden ayudar.

En la discusión particular, me referiré a algunos de los artículos del proyecto. Sólo destacaré, en esta oportunidad, que la Comisión aprobó una indicación formulada por el Senador que habla para eliminar el artículo que obligaba a la Corporación de Fomento a poner en marcha la industria llamada CORFIAT en el plazo de seis meses.

Aparte el inconveniente de adoptar este tipo de medidas, esencialmente administrativas, por medio de una ley, existe a mi juicio un verdadero peligro al atribuirle carácter imperativo: en el plazo de 6 meses, ese organismo debe poner en marcha una actividad que no será de la incumbencia de la Corporación de Fomento y para la cual se ha de contar necesariamente también con la voluntad de una empresa extranjera que suscribió el contrato con la Corporación. Yo pregunto: ¿en qué condiciones estarán los negociadores de la CORFO, de Chile, para imponer sus planteamientos en un contrato que sea conveniente para el País si la otra parte sabe que, en virtud de una ley, el organismo está obligado a llegar a un entendimiento en el plazo de seis meses? A todas luces, semejante disposición es inconveniente. Por ello, pediría al Senado mantener el criterio de la Comisión de Hacienda en orden a rechazar una norma de esta clase, por los inconvenientes señalados.

Además, como he dicho, no es aconsejable dar a medidas técnicas y administrativas el carácter de resoluciones legislativas. Para este tipo de medidas existen los consejos administradores de las respectivas instituciones.

El señor RODRIGUEZ.—No tienen autonomía.

El señor LARRAIN.—No quisiera terminar mis observaciones sin referirme a

lo reiteradamente manifestado por algunos de mis Honorables colegas, en especial los Honorables señores Ampuero y Allende, respecto de un fracaso total y definitivo de la política del Gobierno, de una crisis de la economía nacional.

El señor QUINTEROS.—En materia de dólares, ello es así.

El señor LARRAIN.—Es muy fácil y cómodo culpar de todo al Gobierno. En cambio, es muy difícil reconocer los propios errores. En este debate, no se han analizado las verdaderas causas de la escasez de divisas ni del derroche de sumtuarios. Muchos señores Senadores han concordado, durante el debate, en la necesidad de corregir los vicios en Arica y poner coto al derroche de divisas; pero yo recuerdo al Senado que, hace seis meses, se discutía en esta misma sala un proyecto que no iba a poner coto al derroche, sino, por el contrario, a incrementarlo. Se ampliaban franquicias existentes en más de 3 veces, y los Honorables colegas que hacen tantas declaraciones románticas y expresan sus buenos deseos de terminar con estos vicios, no sólo no estamparon su opinión en tal sentido en la oportunidad a que me vengo refiriendo, sino que, a la inversa, aprobaron con votos de aplauso la disposición que multiplicaba por cuatro los vicios de que ahora se hace tanto alarde y que se interesan en corregir...

El señor QUINTEROS.—¿No era ése un proyecto del Gobierno?

El señor ALLENDE.—¿Cómo se aprobó?

El señor RODRIGUEZ.—¿No lo aplaudieron Sus Señorías también?

El señor LARRAIN.—No era proyecto del Gobierno, y Sus Señorías muy bien lo saben.

El señor ALLENDE.—¿Y las fuerzas de mayoría en qué quedan?

El señor QUINTEROS.—¿Lo vetó el Ejecutivo?

El señor LARRAIN.—Por desgracia, sólo dos Senadores votamos en contra de ese proyecto, que tendía, como dije, a en-

tonar el derroche de divisas, pues lo multiplicaba por cuatro.

El señor ALLENDE.— Eso ¡dígaselo a sus colegas!

El señor RODRIGUEZ.—Nosotros estamos en minoría.

El señor LARRAIN.—Y, recordando ese debate, me permitiré leer un párrafo de lo que dije en aquella oportunidad:

“Algunos Senadores hacen cargos muy graves al Gobierno: que no hay suficiente actividad; que las industrias no aprovechan íntegramente su capacidad instalada de producción; que existe cesantía. Yo les pregunto: ¿tendrán autoridad el día de mañana para hacer los mismos cargos, en circunstancias de que ahora están apoyando, a sabiendas, una disposición que aumentará la cesantía y frenará más todavía la actividad nacional?”

Creo, señor Presidente, que esa pregunta, formulada hace seis meses, cobra completa actualidad hoy día.

El señor RODRIGUEZ.—Eso depende de cómo se mire, señor Senador.

El señor LARRAIN.—Ahora pregunto: ¿tienen autoridad los señores Senadores para hacer cargos al Gobierno por una presunta disminución de la actividad nacional cuando, a sabiendas, aprobaron disposiciones que entorpecerían la marcha del País,...

El señor GOMEZ.—Eso lo dice Su Señoría a treinta meses plazo.

El señor LARRAIN.—. . . que iban a significar derroche de divisas; que iban a crear serios problemas a la economía nacional?

El señor RODRIGUEZ.—Esos son malos argumentos del señor Senador.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor LARRAIN.—Días atrás, leí un informe emitido por el Instituto Chileno del Acero, publicado en “El Mercurio”, en el cual se analiza la subutilización de la capacidad instalada de la industria metalúrgica especial y, entre las causas que se-

ñala ese organismo técnico cuya autoridad nadie puede desconocer, destaca lo expresado en la letra b) de ese análisis:

“La competencia de productos importados, que se ha fortificado con liberalidad en la política de importaciones, constituye otro factor de la mayor importancia que gravita sobre la demanda de producción nacional. En cierto tipo de artículos metalúrgicos, como las radios y ciertos artefactos eléctricos, por ejemplo, esta situación ha alcanzado extrema gravedad, *acentuada por el flujo creciente de artículos de importación desde las zonas liberadas*”.

Hace pocos días, un organismo técnico, como dije, con absoluta imparcialidad, analizando las causas que Sus Señorías atribuyen a crisis estructurales con un sinnúmero de argumentaciones, llegaba a conclusiones completamente distintas. Concluía que, por la actitud equivocada...

El señor ALLENDE.—¡Así que no hay crisis estructural. . . !

El señor LARRAIN.—...de muchos legisladores, se estaba provocando artificialmente una situación económica difícil.

El señor RODRIGUEZ.—Esa no es manera de argumentar.

El señor LARRAIN.—Estas son las causas profundas de los problemas en que nos estamos debatiendo.

El señor ALLENDE.—Hablemos del crédito bancario.

El señor LARRAIN.—Comprendo que cuesta mucho reconocer los propios errores.

El señor QUINTEROS.—Es el chocolate del loro.

El señor LARRAIN.—Comprendo que se prefiere la cortina de humo del fácil sistema de hacer acusaciones y cargos al Gobierno.

El señor RODRIGUEZ.—¿Por qué no reconocer los suyos y los de su partido?

El señor LARRAIN.—Yo pregunto: ¿puede hablarse de fracaso porque hemos llegado a una situación totalmente prevista?

El señor ALLENDE.—¿Prevista?

El señor LARRAIN.—Prevista, porque si se dicta una legislación como la que vengo señalando, que permite el derroche de divisas, era previsible que se llegaría a una situación difícil.

El señor QUINTEROS.—¿Cómo puede ser eso!

El señor LARRAIN.—¿Es fracaso la política del Gobierno que se ha traducido en la estabilización de la moneda?

El señor QUINTEROS.—Pero no tanto.

El señor LARRAIN.—¿Constituye un fracaso la ordenación de la Administración Pública? ¿Constituye un fracaso el haber mejorado, en términos reales, la renta de los trabajadores?

De ello ha quedado constancia fehaciente en los estudios hechos por las cajas de previsión y por el Servicio de Seguro Social.

El señor RODRIGUEZ.—Constituye un fracaso Fernando Jaramillo.

El señor LARRAIN.—¿Constituye un fracaso del Gobierno haber multiplicado el ritmo de construcciones habitacionales?

El señor ALLENDE.—Quiero que lea lo dicho por el presbítero Oscar Domínguez Correa.

El señor LARRAIN.—¿Constituye un fracaso la creación de las asociaciones de ahorro y préstamo, que facilitan los medios para convertir en realidad los anhelos de muchas familias por habitar una casa propia?

No, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—Sí, señor Presidente.

El señor LARRAIN.—Es posible que se hayan cometido pequeños errores; pero, en líneas generales, el País sigue progresando, y, mal que pese a muchos interesados, el pueblo reconoce que se lo está defendiendo y se está procurando mejorar su nivel de vida.

El señor RODRIGUEZ.—Vaya al Morro de Arica.

El señor LARRAIN.— Así debemos aprovechar y desarrollar en forma orga-

nizada, consciente y razonable la capacidad económica del País.

El señor RODRIGUEZ.—Muere con la bandera al tope.

El señor LARRAIN.—Termino expresando que, en virtud de las razones expuestas, votaré favorablemente el proyecto en discusión.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se suspende la sesión por una hora.

—Se suspendió a las 20.55.

—Se reanudó a las 22.25.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente y Honorable Senado:

No era mi ánimo participar en este debate, pero las circunstancias especiales que se han producido durante la discusión general y particular del proyecto en la Comisión de Hacienda, que han hecho variar en forma sustancial algunos artículos, que afectan fundamentalmente la representación que tengo, me han movido a adentrarme un poco en un análisis de los orígenes y razones de esta iniciativa legal.

Estimo que el proyecto no satisface, de manera alguna, las transformaciones de fondo que debē tener nuestro país. Se han referido a ellas diversos otros oradores y todos han incidido en algo que ha sido mi pensamiento desde hace mucho tiempo, con relación a los cambios estructurales necesarios en Chile, tanto en el orden económico como en el agrario y el cambiario.

Debo insistir—y no quiero cansar al Senado repitiendo conceptos expresados por otros oradores— en que la situación actual muestra una política económica del

Gobierno que no sólo está fracasando, sino que, al mismo tiempo, está produciendo consecuencias imprevisibles, desde el punto de vista político y social. En cuanto a esta política, me ha llamado enormemente la atención, como lo han señalado también otros señores Senadores, que el Gobierno, en forma circunstancial y divisionista, se haya preocupado única y exclusivamente de los puertos libres, cuando el conjunto de su gestión económica incide en muchos otros problemas, más substanciales y más amplios. Me ha llamado la atención el hecho de que, si hay un monto total de divisas de 700 millones de dólares, el Gobierno se preocupe sólo de la supuesta evasión de divisas representada por un rubro de importaciones que no alcanza a más de veinte millones de dólares.

El señor GOMEZ.—¡Muy bien, Honorable colega!

El señor AHUMADA.—Porque ésta es la suma que representan las importaciones de los puertos libres, según el Gobierno, que confiesa estas cifras referidas a la internación de suntuarios por los puertos de Arica y Magallanes.

¿Es éste, acaso, un problema nuevo en Chile? ¿Sólo ahora se importan artículos suntuarios? ¿O es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y en que se admite que los adquirentes de suntuarios son siempre las altas clases dominantes económicamente en el País? Así ha ocurrido desde hace largos años, no diré décadas, sino desde la época en que empezamos a gozar de vida independiente.

He leído al respecto los comentarios de un historiador que no pertenece a nuestro partido, de un historiador cuya posición política, no obstante ser un autor de gran envidia, más bien pertenece a los partidos de Derecha. Me refiero a don Francisco Encina. Refiriéndose a lo que él denomina nuestra inferioridad económica, toca en un acápito de sus obras el problema de los artículos suntuarios y emite conceptos lapidarios con relación al origen

de este problema. Afirma que “El valor de nuestros productos agrícolas, convertidos en salitre y cobre por los industriales extranjeros, en su mayor parte, va a Europa a pagar vestiduras, carruajes, joyas, muebles, viajes, etcétera. En lugar de aplicarse a cultivar nuestros campos, a crear fábricas y rescatar nuestra minería, va a fecundar la economía de pueblos extraños.

“La imitación de los refinamientos, sin la imitación de la capacidad productora, viene a ser, así, como un serio estorbo para nuestro desarrollo y una sangría que, en medio de una civilización más rica y culta, nos mantiene en mayor estrechez que nuestros padres, menos activos, pero también mucho menos refinados que nosotros”.

Este problema de los suntuarios, de la forma como se evaden los capitales de Chile, viene arrastrándose desde hace mucho tiempo. En consecuencia, no comprendo cómo el Gobierno lo plantea sólo hoy día, cuando se ha producido un déficit con relación a nuestras divisas en el mercado. No comprendo cómo se nos tre un proyecto que significa cambiar substancialmente el régimen liberal de cambios. ¿No ha estado el Ejecutivo, de acuerdo con la política económica establecida por el Fondo Monetario Internacional, patrocinando desde hace cuatro años un cambio único? ¿No ha estado, mediante esta política, implantando una estabilización exclusivamente en los rubros de salarios de nuestros obreros y empleados? ¿No ha estado manteniendo el cambio fijo, a pesar de saber cuáles son los puntos por los cuales se evaden las divisas de nuestro país? ¿No lo han dicho todos los señores Senadores, de todas las bancas?

Lo ha expresado el Honorable señor Sepúlveda, recientemente, desde las filas liberales: que la evasión de divisas no consiste sólo en los millones que se gastan en los puertos libres en mercaderías suntuarias, sino también en los millones invisibles de los altos capitalistas e industria-

les y agricultores chilenos que, temerosos de una reforma agraria y de grandes transformaciones estructurales en nuestro país, se llevan millones de dólares impunemente y los depositan en bancos suizos, norteamericanos o ingleses.

En consecuencia, señor Presidente, ¿cómo vamos ha establecer ahora, ante un presupuesto de divisas en suntuarios de 30 ó 40 millones, que ésta sea la causa determinante del déficit de nuestra balanza de pagos? Esto también es un problema muy viejo.

Tengo a mano un opúsculo editado por la Cámara de Comercio de Santiago con el título "El caso de Arica", en cuya página nueve se dice que el año 1957 hubo una evasión de 17 millones de dólares. ¿Por qué el Gobierno, que ya sabía de estas cosas ampliamente publicadas, no terminó en forma oportuna con esta sangría de divisas? ¿Por qué no buscó oportunamente los remedios para atender los fines sociales de estas zonas que han sido analizadas hasta la saciedad en su importancia internacional, en el aspecto de la absorción de la cesantía, en el de la nacionalización de sus riquezas, a fin de evitar que masas de chilenos vayan a otros países a ganarse sus vidas? ¿Por qué sólo ahora el Gobierno, en forma espectacular, produciendo graves trastornos y provocando grandes peculados, nos enfrenta a esta situación?

Espero, como militante del Partido Radical, que el señor Ministro de Hacienda cumpla en la sesión de mañana su palabra empeñada de dar a conocer la lista de las numerosas personas e instituciones que, antes del 26 de diciembre, hicieron retiros de dólares. Debe hacerlo por sanidad e higiene de nuestra patria y del Gobierno, para que de esta manera se sepa quiénes se enriquecen y usufructúan precisamente a costa del hambre y la desesperación de millones de chilenos.

Quiero expresar también algo que me ha llamado la atención en relación con es-

te proyecto. Venía desde la Cámara de Diputados con un artículo, el artículo 10, que, en su inciso último, decía: "La Corporación de Fomento de la Producción deberá, dentro del plazo de 6 meses a contar de la vigencia de esta ley, completar la instalación y poner en funcionamiento la planta CORFIAT de Rancagua".

Pensé que esta disposición, presentada por un grupo de Diputados de la provincia de O'Higgins durante la discusión en la Cámara Joven, sería acogida por el Gobierno. Pues bien, ¿qué han pensado en torno a esta materia los hombres de Gobierno? Yo recordaba las palabras de mi distinguido amigo el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Escobar Cerda, cuando fundaba la necesidad de ir a la mecanización agrícola y explicaba uno de los puntos esenciales contenidos en un artículo suyo sobre mecanización agrícola en Chile...

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Le queda un minuto a Su Señoría.

El señor AHUMADA.—Si me permite dos o tres minutos...

El señor MAURAS.—Con prórroga de la hora.

El señor GOMEZ. — Acordado, acordado.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Puede continuar Su Señoría.

El señor AHUMADA.—Muchas gracias. Decía el señor Escobar:

"El total de unidades (tractores existentes en Chile) según el censo agropecuario de 1955, alcanzaba a 10.300 tractores. De esto se deduce que en 1955 faltaban 15.700 unidades para alcanzar la meta de mecanización de la actual superficie cultivable. Teniendo presente que un tractor de potencia media de 32 H. P. en la barra de tiro reemplaza a 24 unidades de arrastre animal y que cada unidad de arrastre reemplazado deja libre aproximadamente 1 hectárea de terreno destinado a su mantención, la introducción de 15.000 tractores significaría incorporar a

la agricultura, por este solo hecho, alrededor de 360.000 hectáreas destinadas a pastoreo y a producción de forraje para animales de arrastre”.

Creía y creo que, de parte del Ministro y del Gobierno, existiría el criterio que él describe en forma tan gráfica; pero, desgraciadamente, estoy perdiendo la ilusión. No he visto al Ministro luchar con la energía necesaria por la causa que él describía tan categóricamente cuando no era Ministro, esto es, sobre el problema de la mecanización agrícola, que es fundamental para una reforma agraria. Una reforma agraria sin asistencia técnica, sin mecanización agrícola, es una reforma agraria frustrada. Por eso, señor Presidente, para darle esta probabilidad al Gobierno, que se haga fuerza y que se haga hechos lo que han dicho los señores Ministros en sus opúsculos y lo que diga y ha dicho el Presidente de la República en sus programas. Con el Honorable señor Castro, hemos presentado una indicación renovada, en el sentido de que la CORFO, dentro de un plazo de no más de seis meses o de un año de la vida de esta ley, complete la instalación y ponga en funcionamiento una planta manufacturera de tractores y de industrias subsidiarias en la ciudad de Rancagua. Sería largo argumentar en este sentido. Siento que el tiempo me compulse a no poder hacerlo, pero lo haré en la discusión particular, en que se tratará nuevamente este asunto con motivo de nuestra indicación renovada. Esta es una manera de hacer producción y de fomentar la producción. El Gobierno inicia un proyecto de ley porque 30 millones de dólares se van por Arica, y, según los cálculos del propio Gobierno, se iría a un ahorro de divisas de 28 millones de dólares si estableciéramos una planta manufacturera de tractores en Rancagua o en cualquiera otra parte.

Nada más, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

Ruego al Honorable señor Wachholtz pase a la Mesa a presidir la sesión por algunos minutos mientras se ausentó el Presidente.

—*Pasa a presidir el señor Wachholtz.*

El señor WACHHOLTZ (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, el escaso tiempo que tuve para fundar mi voto durante la calificación de la urgencia del proyecto me impidió expresar conceptos respecto de la hora que vive el País. Por eso, deseaba que el proyecto no hubiera sido calificado de “discusión inmediata”, sino de “suma urgencia”, para haber tenido oportunidad de analizar en profundidad una iniciativa de tanta trascendencia. Ahora, en el debate general, corresponde plantear posiciones para definir el problema que abordamos.

Mi oposición a la calificación de “discusión inmediata” no significa que niegue o desconozca la grave emergencia que vive el País. Repito: los Senadores liberales reconocemos que el País atraviesa por una difícil situación. La política cambiaría se encuentra sometida a dura prueba. El déficit de divisas llega a tal extremo que fue necesario suspender todas las operaciones de cambio y, prácticamente, el País entró en moratoria de divisas.

El Ministro de Hacienda, señor Mackenna, ha iniciado, desde que asumió su delicado cargo, lo que podría llamarse una política de rectificación. Según nos ha expresado el señor Ministro, esa política comprende una serie de medidas. Muchas de ellas no pueden aún ser entregadas a la publicidad. Por conveniencia nacional, y para garantizar su éxito, deben permanecer en secreto. Otras son públicas, y una de ellas es el proyecto en debate.

Mi opinión personal es que el Gobierno busca, mediante el proyecto, dar un golpe

psicológico. Desde ese punto de vista, la iniciativa de ley puede ser básica, siempre que a ella se agreguen las otras medidas anunciadas por el señor Ministro. Tales medidas tienen que conducir, en primer lugar, como primera prioridad, por el prestigio del Gobierno y en defensa de los intereses nacionales, a prohibir toda fuga de capitales chilenos al extranjero, al control estricto de las casas de cambio (porque yo sé, pero no estoy autorizado para decirlo, que seguramente habrá sorpresas, y muy grandes, cuando se dé a conocer al Senado la lista pedida por un señor Senador, petición a la cual nos sumamos también los Senadores liberales).

Habrá que establecer sanciones contra la especulación, por haber constituido para la Patria, para su suerte; para su pueblo, para su democracia, para su Gobierno y para su política, un atentado la corrida al Banco Central y a los bancos particulares. En cuatro días, 17 millones de dólares retirados por gente que solicitaba expansión del crédito, que no es de Magallanes ni de Arica, y que hizo tambalear los cimientos económicos de la Nación con fines de burda especulación, de criminal especulación. Y estos hombres no son ni comerciantes, ni industriales, ni empleados, ni obreros, ni dirigentes políticos: es gente que, desde la sombra, ha conspirado contra la integridad de la moneda chilena y contra la capacidad adquisitiva del pueblo.

Estimo que, para hacer "primar" las importaciones difíciles y necesarias; para aliviar las presiones sobre el valor de nuestro peso; asimismo, para entrar rápidamente a una política de vigorización y diversificación de nuestra economía —porque no cabe duda de que estas medidas sólo van a constituir paliativos, juego de guerra—, debe irse a una gran política, que es la que el País necesita para salir de su crisis. Delicada es la tarea del Ministro de Hacienda.

Tengo optimismo respecto del Ministro de Hacienda, porque lo conocí cuando tuve el honor de ser Director del Banco Central. Creo que el Senado confía en él. Todavía más, me parece comprender que el proyecto de ley es aprobado sólo en consideración al hábil timonel que ha tratado de llevar a buen puerto a este barco.

El proyecto es duro, una iniciativa comparable a legislar sobre una nebulosa. Nos ha obligado a deshacer en cuarenta y ocho horas leyes que el Parlamento demoró tres años en crear, y nos ha obligado a comprometer intereses que, aunque tengan fallas y merezcan críticas, son respetables porque se han constituido al amparo de las leyes de la República.

Conocemos la eficiencia del Ministro de Hacienda y su honestidad probada. Y estas palabras no son elogios para el Ministro; al contrario, tienden, simplemente, a magnificarle la tremenda responsabilidad que pesa sobre sus hombros. Nosotros tenemos la obligación de cooperar con el señor Mackenna en la lucha por contrarrestar los funestos errores cometidos.

Ha habido graves fallas que, indudablemente, no debieron cometerse. El cambio libre se proyectó en este país en forma demasiado ideal: como si fuésemos un Estado dentro de los poderosos Estados Unidos de Norteamérica, como si fuésemos un país rico, como si no hubiera habido un terremoto que asoló a doce provincias. Cierto es —y hay que decirlo con ecuanimidad— que, durante el régimen cambiario sin control, se renovaron equipos industriales necesarios para la producción nacional, se pagaron muchas deudas pendientes; pero no puede negarse ni puede discutirse que hubo imprevisión. El Partido Liberal tiene que reconocer estos hechos. Si bien la conducción financiera y económica del País no ha estado en sus manos, naturalmente, el Partido Liberal tiene responsabilidades; pero éstas son indirectas, y las asume con patriotismo, con

comprensión y colaboración, consciente de que un partido político, por su historia y tradición, tiene que salir al frente del inmenso problema que encara. Por eso, mi partido está haciendo sacrificios, grandes sacrificios...

El señor CORBALAN (don Salomón).—Pero Su Señoría pertenece a un partido de Gobierno.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Lo estoy diciendo, señor Senador.

Pero no puedo dejar pasar la oportunidad que se me presenta para recordar en el Senado un hecho político trascendente.

Si hemos estado siendo gobernados por equipos técnicos completos, se ha dejado de lado a los partidos políticos...

El señor RODRIGUEZ.—¿De quién es la culpa?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Le ruego me deje completar el concepto, que estoy seguro de que también lo compartirá.

El señor RODRIGUEZ.—La culpa es del Presidente de la República.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Estoy convencido de que aquí se cometió un error de proyecciones iniciado desde el anterior Gobierno. Se confiaron estas tareas a equipos de técnicos, pero prescindiendo de los políticos, del político que está siendo minimizado. En cada oportunidad de mi vida, dentro del alcance de mi modesta palabra, aprovecho de vindicar a los políticos y establecer que se incurre en graves desaciertos al prescindir de la experiencia de ellos.

Por que hay que consagrar una verdad...

El señor PABLO.—Su Señoría tenía otras teorías cuando no pertenecía al Partido Liberal.

El señor CURTI.—¿No rezongue tanto!

El señor VON MÜHLENBROCK.—...: la de que el político también es un técnico y de suprema categoría: la de estar especializado en la conducción en el País, en la interpretación de los senti-

mientos humanos y en la confrontación de la realidad.

Estimo, señor Presidente, que, después de esta gran emergencia, el Senado debería discutir las lecciones, los frutos que nos entrega la experiencia, como asimismo...

El señor PABLO.—¿Eso dígaselo a los partidos para que se responsabilicen!

El señor VON MÜHLENBROCK.—No estoy responsabilizándolos. Puedo manifestar a Su Señoría que numerosos miembros de este equipo de técnicos han sido del partido Demócrata Cristiano.

El señor PABLO.—Ninguno de mi partido, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El Honorable señor Pablo no ha captado la altura de miras con que estoy señalando este problema.

El señor PABLO.—Muchos de los que acompañaron al Honorable señor Frei en su campaña presidencial, ahora están en las bancas liberales.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Estoy aquí por mi absoluta responsabilidad...

El señor PABLO.—Pero Su Señoría votó por el Honorable señor Frei.

El señor VON MÜHLENBROCK.—..., porque el partido al cual pertenecía se disolvió. Esa majadería debe terminar de una vez por todas, pues soy un hombre libre y libremente llegué a las bancas liberales elegido directamente por el pueblo.

El señor PABLO.—Pero elegido por un Gobierno. Nunca ha sido elegido por el Partido.

El señor VON MÜHLENBROCK.—No he sido elegido por el Gobierno, y ninguno de los Senadores ha sido elegido por un Gobierno. Y en este partido hay suficiente personalidad para analizar lo que se piensa.

Antes de decir lo que Su Señoría está diciendo, recuerde que su partido recurrió al Partido Liberal en oportunidades más

difíciles, para escalar la más alta magistratura de la Nación.

El señor PABLO.— Eso no está en juego.

Su Señoría piensa que los técnicos no deben gobernar, sino ustedes.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Desgraciadamente, el señor Senador no ha comprendido la altura de mi concepto.

Los técnicos son eficientes; pero deben asesorar a los políticos. Esta es la experiencia fría y cruda del proceso político chileno. Son los políticos los que deben manejar una nación, no los improvisados, no los que cumplida una misión se van a sus casas, sin responsabilidad, sin responder de los errores que cometieron.

El señor RODRIGUEZ.— ¿El Presidente de la República es técnico o es político?

El señor CURTI.— El señor Senador dispone de escaso tiempo; por lo tanto, que se le respete.

El señor VON MÜLENBROCK.— La actitud del Senador que habla ha merecido algunos reparos en el departamento de Arica, por haber votado en general favorablemente el proyecto.

Debo dejar constancia de que los Senadores de la Novena Agrupación, especialmente los Senadores liberales, no teníamos contraída ninguna clase de compromiso con relación a la parte del proyecto que se refiere a Arica. En absoluto. Por lo tanto, estamos en libertad de acción.

El señor QUINTEROS.— ¡No son Senadores de la República!

El señor VON MÜHLENBROCK.— Arica ha merecido siempre mi adhesión.

No ha habido oportunidad en que no le haya dado mi voto. Pero, en un proyecto de esta envergadura y de esta dramaticidad, el voto en general no pertenece al hombre, sino al partido.

De allí que, en general, yo haya respetado la decisión de mi partido. Pero no me pueden prohibir que, en lo particular,

yo haga uso del derecho que tiene un legislador, porque votar de partida en contra de este proyecto significaría que nosotros nos negábamos a la defensa del signo monetario chileno, que nosotros queríamos depreciar la moneda. Y ese cargo no podrá caer jamás sobre nuestro partido.

El sacrificio que hemos hecho, especialmente, el Senador que habla, que es un enamorado de su zona, ha sido para cooperar, porque no nos negamos a creer que el proyecto, complementado con otras medidas, puede hacer que los chilenos tengan fe en los gobernantes de la Nación, cuya economía, como lo han manifestado diversos Senadores, tiene sus bases sanas y puede salir de la emergencia, al igual como ha ocurrido en toda nuestra historia, si nos unimos para emprender la tarea.

Hay muchos aspectos, en el proyecto que discutimos, que deseaba abordar, pero la interrupción del Honorable señor Pablo me ha quitado algunos minutos; de ahí que yo deba prescindir de ellos, para ir directamente a lo que más me interesa.

El Honorable señor Frei manifestó hoy que la influencia de dos Senadores liberales, el Honorable señor Sepúlveda y el que habla, había conseguido eliminar a Chiloé, Aisén y Magallanes de las disposiciones de este proyecto.

El señor RODRIGUEZ. — Eliminarlos no.

El señor QUINTEROS.— ¿Quién lo consiguió?

El señor VON MÜHLENBROCK.— No, señor Presidente; no fue influencia, ¡por ningún motivo! ¡Influencia! ¡Fue la razón!, la inmensa razón que asiste a los Senadores de la Novena Agrupación para defender tres de las seis provincias que representan. Expresamos, a los señores Ministros de Hacienda y de Economía, la verdad, la verdad que nos entregan la geografía y la historia. E invitamos a

ambos Ministros a confrontarse con el interés nacional.

El Honorable señor González Madariaga, en un debate conmovedor, que este Senado recordará siempre, tuvo una frase que debe hacer meditar a todas las generaciones. El manifestó que éste era un país truncado y que no tenía destino. Lo dijo aludiendo a la entrega, en el pasado, de 1.320.000 kilómetros cuadrados de la Patagonia a la República Argentina. Yo comprendo y respeto el criterio del señor Senador; comparto totalmente su idea en cuanto a la gravedad del enorme error que se cometió al dejar en manos de Argentina tan inmenso territorio, pero creo que Chile es una nación que tiene destino, y ese destino está al sur del paralelo 42.

Chiloé, Aisén y Magallanes tienen 252 mil 431 kilómetros cuadrados y una población de 208.784 habitantes, según el censo de 1960: el 3 por ciento de la población nacional en casi el 40 por ciento de la superficie del territorio. Allí están latentes las mayores reservas y riquezas de Chile. El petróleo, que hasta la fecha nos ha dado 120 millones de dólares, es el combustible que tiene la Nación para el futuro. El carbón, en proporción semejante a lo infinito, es también básico para la economía como combustible. En electricidad, el 70 por ciento de las reservas hidroeléctricas de Chile están al sur del paralelo 42. En cuanto a minerales, los hay los más variados. Además, extensiones infinitas de bosques. La industria pesquera ni siquiera se vislumbra, porque recién está comenzando la exploración del litoral. En la ganadería, está su más poderosa posibilidad, al extremo de que Chiloé, Aisén y Magallanes pueden llegar a alimentar a 12 millones de ovejunos y más de un millón de vacunos. Esa zona constituye, entonces, indudablemente, la gran reserva de Chile.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor VON MÜHLENBROCK.— Desgraciadamente, no dispongo de tiempo para concedérsela.

El señor RODRIGUEZ.— Es una breve interrupción, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Si se me prorroga el tiempo, con todo gusto.

El señor RODRIGUEZ.— Estoy de acuerdo en que se prorrogue el tiempo al señor Senador por lo que dure mi intervención.

Me consta la diligencia que han gastado mis Honorables colegas señores Von Mühlenbrock y Sepúlveda para buscar una solución al problema de la Zona Austral; me constan su empeño y su devoción en esta tarea. Pero yo creo que los dos colegas liberales han cometido un grave error. Porque estaba en la conciencia de todos los señores Senadores, sin excepción, y creo que también en la propia conciencia de los señores Ministros, que el problema de la Zona Austral era distinto del problema de Arica. Por eso, los Honorables señores González Madariaga y Contreras Labarca y el Senador que habla estimamos que debía excluirse totalmente del tratamiento de este proyecto a Chiloé, Aisén y Magallanes. Por eso, nos ha parecido —respetando la buena fe de los Honorables señores Von Mühlenbrock y Sepúlveda— que es un error haber transigido en el problema de la Zona Sur, particularmente de Magallanes. Magallanes no tenía por qué hacer ningún sacrificio en esta ley, porque, por las mismas razones que ha tenido nuestro estimado colega señor Von Mühlenbrock, se justificaba su exclusión total del tratamiento de la ley.

Insisto en que estimo errónea y equivocada la actitud de nuestro estimado colega, aunque comprendo que de buena fe trató por caminos distintos de defender la Zona. Pero creo —insisto— que ha sido una actitud equivocada y errónea no haberse sumado a nuestra posición para

rechazar la inclusión de la Zona Austral en el tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Han sido muy interesantes las observaciones de mi distinguido colega, pero, como en todas las cosas de la vida, hay diferencia de criterio. Ya tengo cierta experiencia, y la situación en que, en estos momentos, Arica se debate angustiada, tratando, desesperadamente, de mantener su puerto libre, sin conseguir nada, me prueba cuánta razón tuvimos cuando, con mi Honorable colega señor Sepúlveda, procuramos una solución directamente con el Gobierno. No podíamos desconocer la gravedad de esta emergencia, y fruto de nuestras indicaciones y gestiones es que, para los puertos de Chiloé, Aisén y Magallanes, inclusive mejorando la situación de Chiloé y Aisén, alcanzamos el 95 por ciento de nuestras aspiraciones...

El señor QUINTEROS.— Y sálvese quien pueda.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Nada de sálvese quien pueda. Advierto que, en todo momento, procedimos en completo acuerdo con la totalidad de la delegación de Magallanes, a quienes permanentemente consultamos. Más aún, los cinco Senadores de la Novena Agrupación patrocinamos un proyecto de ley sobre creación de la Junta de Adelanto de Magallanes, persona jurídica a la que se dotaría de los recursos necesarios para operar un gran plan de desarrollo en ese inmenso territorio.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Pero esa idea no aparece en parte alguna.

El señor VON MÜHLENBROCK.— La única pérdida experimentada fue tener que aceptar una espera hasta el 21 de mayo antes de iniciar la batalla por la creación de ese organismo de progreso, pero la iniciativa en debate deja preparado el camino para la creación de dicha Junta, que hará una gran obra descentralizadora,

conforme a los principios consagrados por nuestra Carta Fundamental a este respecto.

El señor RODRIGUEZ.— Pero esa idea no la acepta el Gobierno.

El señor VON MÜHLENBROCK.— El caso de Arica es mi mejor defensa. Sus Señorías pueden comparar la situación política en que se encuentran ambos extremos del País. Saben muy bien que no podíamos exigir el ciento por ciento. Recordemos que lo mejor es enemigo de lo bueno...

El señor RODRIGUEZ.— Y mi opinión era: todo o nada.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Claro. —“¡Aut Caesar aut nihil!”—. ¡O César o Nada! Y para nosotros y el Sur: ¡nada! Pero, al respecto, puedo observar a mi Honorable colega que, de haber pensado todos así, tendríamos, en este momento, a Chiloé, Aisén y Magallanes corriendo la misma suerte de Arica, sin porvenir ni destino.

El señor MAURAS.—¿Es mala la suerte de Arica?

El señor VON MÜHLENBROCK.— Todo lo contrario. Arica dispone de cinco brillantes Senadores que, así confío yo a lo menos, podrán conseguir la victoria.

El señor MAURAS.— Muchas gracias por los buenos deseos.

El señor GOMEZ.— Muchas gracias, pero la victoria no se consigue sólo con brillo; son necesarias, además, otras cosas.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Por las razones que expusimos, tanto al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, como al titular de Hacienda, se logró el estatuto redactado por el Honorable señor Sepúlveda y el que habla, el que viene consignado en el informe emitido por la Comisión de Hacienda y respecto del cual ruego la aquiescencia de mis Honorables colegas.

Por éstas mismas razones, se fue a la restauración del puerto libre de Maga-

llanes, que se extendió a Chiloé y Aisén. Se restauró, señor Presidente, por la ley N° 12.008, un régimen que Magallanes tenía desde 1843, cuando fue fundada en el Gobierno del General Bulnes, con un sistema especial propuesto por mí y vaciado en esta ley, porque el suntuario tuvo siempre un tope del 10%. Como mis Honorables colegas lo han comprobado en esta sala, nunca Magallanes excedió ese tope; nunca en esa zona hubo contrabando, ni adulteración de facturas, y siempre hubo un amplio excedente de divisas sin utilizar...

El señor RODRIGUEZ. — Honorable señor Von Mühlenbrock, no quiero molestarlo: ¿me permite una breve interrupción?

El señor VON MÜHLENBROCK. — Siempre que no resulte disminuido mi tiempo, con el mayor agrado.

El señor WACHHOLTZ (Presidente). — No puede prorrogarse el tiempo.

El señor CORBALAN (don Salomón). — Tenemos toda la noche por delante.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Si se prorroga mi tiempo, concederé toda clase de interrupciones. Ruego al señor Presidente pronunciarse.

El señor WACHHOLTZ (Presidente). — Puede continuar el señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK. — No hay acuerdo.

El Congreso tuvo, al crear los puertos libres, razones poderosísimas. No se crearon sobre la frivolidad, ni por el deseo de favorecer determinado comercio, ni de enriquecer gente, ni mucho menos de importar artículos suntuarios. Se elaboró la legislación sobre Chiloé, Aisén y Magallanes, para poblar el Sur, para incorporar el Sur a la economía y a la soberanía nacionales, para que Chile permaneciera en el Sur, porque este país tiene el imperativo de marchar hacia el Sur, así como Estados Unidos, en el siglo pasado, marchó hacia el Oeste en busca de su grandeza.

Nuestra expansión está determinada por la historia. Por la realidad del destino, ella tiene que hacerse permanentemente hacia el Sur. Esto es lo que hemos probado a los Ministros que me escuchan, señor Presidente, porque, además, en esa zona es donde tiene Chile sus principales conflictos limítrofes: Palena, Beagle, Lennox y Pícton, nombres sobre los cuales se cierne la sombra siniestra de la guerra. Argentina, sin razón, siguiendo su política, nos disputa el Canal de Beagle, a pesar de la frase del Coronel Holdich en su Libro Verde: "No existe conflicto ni problema de ninguna especie en el Canal de Beagle". Magallanes es la llave de la Antártida, la cual tiene una extensión de 1.250.000 kilómetros cuadrados, esto es, 125 millones de hectáreas. Constituye el gigante potencial que puede salvar mañana a esta Nación y ser el destino de ella por una eternidad. Y el corazón y la cabeza de puente y el portaaviones desde el cual tenemos que lanzarnos a esa aventura a que nos invita la historia, es precisamente Magallanes.

¿Qué puede ser la Antártida para el futuro? Ya el Honorable señor Zepeda, Presidente del Comité Patria y Soberanía, en un vibrante e impresionante discurso, lo dijo esta mañana. Hemos oído las felicitaciones que él recibió, y en este momento, aunque parezca amable lisonja, le doy las gracias.

¿Y qué hace Chile para poblar la Zona Sur? Veámoslo ante los señores Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El señor RODRIGUEZ. — Vemos que reconstruye poco.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Inversiones en obras públicas en la provincia de Magallanes en el año 1961, 350.000 escudos, modestos \$ 350.000.000. Argentina, en el territorio de Santa Cruz, en la Patagonia Argentina, 13 millones de dólares, esto es, 13 mil millones de pesos chi-

lenos, para instalar escuelas, construir caminos, organizar industrias, frigoríficos, aeródromos y centrales hidroeléctricas, para realizar repartos de tierras con regímenes especiales de colonización particularmente con chilenos.

¿Y Chile qué tiene para cuidar la llave del Estrecho de Magallanes, que es Punta Arenas; para cuidar el petróleo, que significa energía para nuestra economía a lo largo de muchos años; para cuidar la llave de la Antártida y del control del Océano Pacífico que nos corresponde en el extremo de este Continente y que forma parte de la misión histórica de la Nación?

Señor Presidente, el Gran Soldado de Chile, en las puertas de la muerte, con la visión superior que otorga el ingreso a la nada, entregó una misión, y este mandato es lo que nosotros hemos querido servir al luchar para que continúe el sistema de puerto libre para Magallanes. Porque no hay admonición ni intuición más grande en la historia de Chile que el grito de O'Higgins al cerrar sus ojos: ¡Magallanes, Magallanes!

¿Podríamos nosotros renegar de esa misión? No. De ahí, entonces, que por estas razones superiores, en este proyecto hayamos aprobado un estatuto especial para los 250.000 kilómetros cuadrados de la Zona Sur. Hay en esa zona un proceso fatídico, dramático, que, al parecer, arranca de las páginas de la Biblia: el éxodo. El hombre se va; se va el sureño, con su mujer y sus hijos. Se van de la isla de Chiloé, tierra del minifundio, de la pobreza, de la postración, donde no hay horizontes, ni trabajo, ni posibilidad alguna de vivir.

El chilote, el trabajador más espléndido de Latinoamérica, que tiene alma fatalista, como lo es su tierra, que parece haber captado en sus ojos toda la tristeza de los canales del Sur, se nos va como se han ido ya 250 mil chilenos a poblar el sur argentino. Así se van de Chile casi 50 mil habitantes al año.

En Aisén, el hombre lucha contra la selva, el mallín y la nieve. En Aisén, García Tao y sus hombres buscaron en el pasado el mito fabuloso de la Ciudad de los Césares, mito que puede llegar a ser realidad algún día. El mito y la fábula se repiten desde el fondo del tiempo, porque está tras ellos el gran anhelo de que se cumpla la prodigiosa quimera de García Tao. ¡Aisén, mundo de ensueño y horizontes; territorio penetrado por cientos de canales y lagos! ¡Aisén, sede del mito, la leyenda y la fantasía, cuya maravillosa fábula se ha de realizar un día cuando tenga la posibilidad de criar dos o tres millones de ovejunos y llegue a ser la fuente prodigiosa para la economía que hoy se planifica!

¡Aisén, tallado en roca, poblado por hombres de alma recia, que son como su paisaje; Aisén, que se desangra en el lago Buenos Aires! Hay 2.000 chilenos más, jefes de familia, emigrados hacia la República Argentina.

Magallanes, con su pampa yerma; la tierra del viento interminable que corta el rostro como cuchillo. Hay que conocerlo en su extensión infinita. ¡Nieve, hielo, ventisqueros y el soplo gélido del polo golpeando siempre en el rostro! Ráfagas huracanadas del pampero, que desde miles de kilómetros viene soplando sin nada que intercepte su paso y furiosamente haciendo de su trayecto una tragedia. No hace mucho, una de sus ráfagas arrancó un puñado de marinos al crucero "O'Higgins" y enlutó la bandera de Chile; otra precipitó un automóvil al mar, en la bahía de Punta Arenas, y sus ocupantes perecieron. Ese viento viene soplando desde el Polo, sin que nada detenga su paso desde la inmensa lejanía de la pampa argentina. Eso, señor Presidente, constituyen las tres provincias que podemos perder, en las cuales está nuestro futuro. Y es en los extremos de las zonas Norte y Sur, donde anida el riesgo de guerra con los vecinos.

Por eso, señor Presidente, se crearon en estas provincias puertos libres como herramienta para cosmopolitizar y como un imperativo para poblar y permanecer. Chile no puede retirarse del Austro.

¿Cuántos minutos me restan, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Cinco minutos, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK. —¿Pero se han tomado en cuenta las interrupciones?

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Sí, señor Senador.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VON MÜHLENBROCK. —Tal como el proyecto estaba concebido, hacía fracasar toda esta política; se habría despoblado el Sur y se hubiera abandonado esa zona. De ahí que los cinco Senadores del Sur hayamos formado un frente, que ennoblece a nuestra democracia y prestigio a nuestros partidos. Desgraciadamente, la posición política en que nos encontramos ha creado, al final, divergencias de criterio en lo que respecta a determinadas materias. Pero estoy seguro de que los Senadores liberales —el Honorable señor Sepúlveda y el Senador que habla—, al obtener un mejoramiento para Chiloé y Aisén, han beneficiado a estas zonas, pues les hemos asegurado, por el mecanismo descentralizador, crear las Juntas de Alcaldes y otorgar 250 mil escudos a cada provincia. Un millón recibirá Magallanes, más los impuestos que ingresarán a la provincia por la internación de artículos suntuarios, lo que significará un millón 500 mil escudos más. Estas entradas de 2.500 millones de pesos, depositados en una cuenta especial en la Tesorería General de la República y que no ingresarán a rentas generales de la Nación, permitirán comenzar a abordar un plan de fomento y desarrollo, una vez que el Congreso haya dado su aprobación a dicha iniciativa sobre creación de la Junta de Ade-

lanto de Magallanes. Esta Junta comenzará a realizar obras públicas de inmensa premura en la Zona, como los puertos de Punta Arenas, de Puerto Natales, el saneamiento de las poblaciones Playa Norte y 18 de Setiembre, la construcción de estadios y gimnasios cubiertos, que esa provincia reclama imperativamente en razón de los problemas de orden social y de clima que en ella existen, y atenderá especialmente el aspecto cultural.

En una oportunidad próxima volveremos con ese proyecto. Estamos seguros de obtener la comprensión y la cooperación del Parlamento para una iniciativa de ley descentralizadora inspirada en el mandato de la Constitución. Estimo lógico, en un país en el cual ha hecho crisis la comuna, que dejó ya de desempeñar el papel que soñó el constituyente en el pasado, dinamizar sus zonas y sus provincias, crear organismos enérgicos, expeditos, dinámicos, que inyecten vida en nuestra ordenación. No queremos romper la unidad de la República. Queremos, en cambio, quebrar el espinazo del centralismo. Ojalá cuando presentemos ese proyecto sea posible discutir largamente en el Senado esas iniciativas de transformación y la reforma de sistemas caducos.

En cumplimiento de la misión histórica que pesa sobre los Senadores por la Novena Agrupación y a la cual los Senadores liberales no volvemos el rostro, ruego al Honorable Senado aprobar el articulado referente al estatuto que el proyecto otorga a Chiloé, Aisén y Magallanes, por estar conscientes y totalmente convencidos de que, mediante él, hemos sabido cautelar los superiores intereses de esa zona.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor CONTRERAS LABARCA. —El proyecto en debate es tan sólo un breve episodio de un drama mucho más pro-

fundo que vive la Nación. Es el árbol que impide ver el bosque.

Una cortina de humo

Por cierto, el Gobierno utiliza la iniciativa de ley en estudio como una cortina de humo para ocultar a los ojos del País la verdadera situación por la cual atravesamos. Nadie puede ser tan candoroso como para suponer que el asunto fundamental que Chile afronta en estos momentos está constituido por el supuesto problema de las divisas consumidas en mercaderías suntuarias en los puertos libres. Estamos en presencia de un fragmento de la verdad, y nosotros estimamos que el Senado y la Nación deben conocer toda la verdad.

Los dólares que se escapan desde Arica y Punta Arenas no son la causa del atolladero en que se encuentra Chile en estos momentos. Pero el Gobierno y la coalición liberal-conservadora-radical han creado con este proyecto graves perturbaciones y complejas y penosas dificultades a las zonas extremas del País, situación que los habitantes de ambas ciudades han sabido encarar, felizmente, con gran entereza y virilidad.

La experiencia ha demostrado que los gobiernos acostumbran mantener las cuestiones fundamentales de la política económica y monetaria, mientras les es posible, en el más profundo misterio, y que los órganos más sensibles del sistema financiero del País funcionan a espaldas de la representación popular, pero en el más íntimo contacto con la banca nacional y extranjera. Todos estos asuntos se rodean de complicadas fórmulas, de un tecnicismo incomprensible para las masas, detrás de las cuales las clases dirigentes tratan de ocultar sus inconfesables objetivos de clase.

Solamente un grupo de personas está en posesión del secreto de lo ocurrido en los

últimos tiempos, de lo que está ocurriendo en esta hora y de las soluciones que el Gobierno se propone aplicar.

Lo primero que debemos destacar en el debate es que el Gobierno intenta en vano aminorar la gravedad de la situación. No somos alarmistas ni estamos viendo fantasmas.

Después de un largo período, de más de tres años, durante el cual el Gobierno del señor Alessandri ha representado la comedia de la austeridad, de la sabiduría y de la prudencia, pregonada a todos los vientos para calmar la inquietud y la indignación de las masas, he aquí que se ha desencadenado el caos, y el pánico se ha apoderado de los que dirigen la cosa pública. Todo lo que han construido el señor Alessandri y los partidos políticos que han venido prestándole apoyo durante más de tres años, ha sido levantado sobre arena.

Por primera vez en la historia de Chile, el Gobierno se ve forzado a paralizar fulminantemente las transacciones en monedas extranjeras, como si el País hubiese entrado en guerra u otra calamidad amenazara su existencia misma como nación.

Esta medida, ¿es acaso normal en el curso de la actividad económica habitual de un país y en las relaciones corrientes entre las distintas naciones? ¿O es, por el contrario, una medida desesperada, cuya gravedad y consecuencias son imposibles de ocultar a los ojos de las naciones que comercian con nuestro país?

Quiebra de la política del Gobierno

Resulta grotesco el empeño que gasta el Gobierno del señor Alessandri para disimular los verdaderos contornos del derrumbe que ha sufrido su política en lo interno y en lo externo, y, naturalmente, nadie es tan ingenuo para creer que los dólares que se escurren desde los puer-

tos libres constituyen la causa determinada de la quiebra que estamos presenciando.

El señor CURTI.—¡No hay tal quiebra!

El señor CONTRERAS LABARCA. — Ese escurrimiento de dólares no alcanzaría a tener mayor trascendencia, como no la ha tenido durante los varios años en los cuales ha funcionado el sistema de franquicias excepcionales para los puertos de los extremos del País, si nuestra economía fuera sana y vigorosa, como el Presidente señor Alessandri y su Gobierno han venido propalando sistemáticamente, sin tener el más leve respeto por la realidad objetiva.

Verdadero derrame de dólares

Naturalmente, hay un desequilibrio en la balanza de pagos del País, pero ese llamado "drenaje" que el Gobierno exhibe como factor muy importante de la crisis actual, no es nada en comparación con la hemorragia de dólares que sufre la Nación como consecuencia de la salida de inmensas riquezas cuyos valores no retornan al País y quedan en las cajas fuertes de los bancos y monopolios industriales norteamericanos.

Los dólares que consumen Arica y Punta Arenas, sobre los cuales se acumulan todos los pecados y se echan todas las maldiciones para engañar a la opinión pública, no representan nada en comparación con el gigantesco caudal de dólares que Chile pierde en su comercio internacional, monopolizado por los "trusts" de Norteamérica, que permite a éstos saquearnos al imponer precios de quemazón a nuestras materias primas, y a saquearnos una vez más al imponer precios exorbitantes a sus mercaderías. Ello quiere decir que Chile pierde sumas fabulosas por la obstinada y antipatriótica negativa del Gobierno de establecer relaciones normales con los países del mundo socialista y

de buscar el intercambio igualitario y recíprocamente conveniente y la ayuda generosa y desinteresada con tales países.

Los dólares de Arica y Punta Arenas no pesan al lado del torrente de divisas que Chile se ve obligado a remitir a otros países, principalmente a Estados Unidos, para adquirir máquinas, repuestos, combustibles, trigo, carne, azúcar, algodón, harina, té, café, etcétera, todo lo cual podríamos producir a bajo precio y en abundancia si las clases dominantes no estuvieran empeñadas en mantener el régimen semifeudal en el campo y el régimen de vasallaje ante el imperialismo norteamericano.

Fuga de capitales

Es insostenible atribuir al derrame de dólares desde los puertos libres un efecto destructor de nuestra economía, frente al chorro incontenible de divisas que clandestinamente se remiten al extranjero y se depositan en magníficas condiciones en los bancos de Inglaterra, Estados Unidos o Suiza.

Esas cantidades son enormes, pues corresponden a pingües negocios que han logrado realizar los círculos privilegiados de la banca, del alto comercio, de los monopolios, amparados por las leyes de privilegio que este Gobierno ha dictado en su favor, o corresponden a fáciles y jugosas especulaciones o a actividades de entidades tal como la "corrida" de fines de diciembre al Banco Central de Chile, lo que constituyó un asalto a las reservas de esa institución del Estado.

Deseo en este momento adherir, con relación a este último punto, a la petición formulada por el Honorable señor Allende, a fin de que el señor Ministro de Hacienda remita al Senado, como lo expresó anoche en la Comisión de Hacienda, la información completa acerca de este crimi-

nal atentado e indique, al mismo tiempo, las medidas que se propone poner en práctica en defensa del interés público.

Finalmente, hablando de divisas, es una iniquidad enrostrar a los habitantes modestos de Magallanes, Aisén, Chiloé y Arica que despilfarran los dólares que produce el País, en circunstancias de que las utilidades, intereses y amortización de los capitales extranjeros invertidos en Chile y el servicio de la deuda pública externa del País devoran sumas fabulosas, sobre todo porque el Gobierno acepta condiciones usurarias, aparte las condiciones políticas, y porque ha caído ya al abismo de los deudores en falencia, pues se ve obligado a contratar empréstitos para pagar empréstitos.

Deuda pública externa

Nos proponemos presentar de nuevo las indicaciones, que formulamos junto con otros señores Senadores y que fueron rechazadas en la Comisión, relacionadas con el retorno total de divisas que producen nuestras exportaciones y la suspensión temporal del pago de la deuda pública, e invitamos a apoyarlas a quienes compartan nuestra patriótica conducta.

El diario "El Mercurio", que ha servido siempre, con sistemática fidelidad, intereses contrarios a nuestro pueblo, lanzó a este respecto un enconado ataque contra nosotros. Una carta que los Diputados señores Valente, Cademártori y Silva Ulloa enviaron a ese diario con el propósito de desmentir publicaciones falsas hechas en él con relación a la proposición de suspender el pago de la deuda pública, no ha sido publicada aún. Como en esa publicación hay alusiones injuriosas y falsas contra los representantes del Partido Comunista en el Congreso Nacional, solicito al señor Presidente se sirva disponer la incorporación en mi discurso del texto de la comunicación mencionada.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Se hará la inserción solicitada.

—*La comunicación cuya inserción se acordó, es del tenor siguiente:*

"Santiago, 6 de enero de 1962.

Señor

Director del diario

"El Mercurio".

Presente.

Señor Director:

El diario "El Mercurio", en su editorial del día 5 del presente titulado "Perturbación Artificial de la Confianza", acusa a los Diputados suscritos de realizar una "maniobra antipatriótica", de "inducir al pánico comercial" y de "conspirar contra la estabilidad política y constitucional" por lo cual pide al Ejecutivo que seamos procesados por el presunto delito de "difundir rumores que dañan el crédito público".

El móvil de tan airados ex abruptos parece ser la indicación que presentamos al proyecto de ley que modifica los regímenes del comercio exterior, por la cual proponíamos la suspensión del pago de la deuda externa por el plazo de tres años.

La indignación mercurial parece radicar en el hecho que esta importante medida fue apoyada por diputados de diversos partidos, tales como el Socialista, Comunista, Democrático Nacional y Demócrata Cristiano y que en la votación cerca del 40% de los Diputados presentes se adhirieron a ella. ¿Pretende el editorialista que todos ellos sean desafortunados y sometidos a juicio?

La suspensión del servicio de la deuda externa se abre paso como una de las medidas vitales que el país requiere para salvarnos de la bancarrota. No es la primera vez que se propone o se ha adaptado en Chile o en otro país del mundo. En el caso presente, viene a ser la consecuencia lógi-

ca del proceso de endeudamiento acelerado de la Hacienda Pública, de la crisis de los ingresos fiscales y del agotamiento de las reservas de divisas.

Según datos proporcionados por el Ministro de Hacienda, la Deuda Externa del Estado al 31 de julio de 1961 ascendía a la suma de 874 millones de dólares, la cifra más alta en la historia de nuestro País. Para servir este cuantioso pasivo, en el presupuesto de la Nación hay que consultar el presente año una suma superior a los 170 millones de escudos. Hemos llegado, pues, a una situación en que los nuevos préstamos que se contratarán deben destinarse en su casi totalidad a la amortización de los mismos préstamos. Por lo tanto, la política de empréstitos están careciendo por completo de toda utilidad práctica, con el agravante que el único resultado de ella es que cada año aumenta el pasivo de sumas siderales, lo que significa que estamos hipotecando todas nuestras riquezas básicas, vale decir, los ferrocarriles, las plantas eléctricas, los puertos, los pozos petrolíferos, etcétera.

El verdadero patriotismo es advertir, llamar la atención sobre la gravedad del problema y no eludirlo, ni ocultarlo irresponsablemente. Es lo que hemos hecho al plantear soluciones extremas, pero las únicas eficaces ante la inminencia de la bancarrota.

Frente al agotamiento de las reservas de divisas —hecho cuya gravedad queda probada por la paralización del comercio internacional por 8 días, decretado por el Ejecutivo— propusimos un conjunto de medidas efectivas y drásticas, tales como el retorno total de las exportaciones de las grandes empresas mineras, el establecimiento del comercio de trueque, la congelación por ley de la paridad cambiaria, la ya citada suspensión del servicio de la Deuda Externa o, en su defecto su pago en moneda nacional, la ampliación de los mercados hacia los países socialistas y otras. El que no fueran acogidas por los

partidos de Gobierno demuestra a las claras que ellos se niegan a solucionar los graves problemas nacionales.

Si nos hubiéramos abstenido de formular soluciones, "El Mercurio" nos habría acusado de obstruccionistas; pero, como las hemos presentado, ahora nos acusa de "conspirar contra la estabilidad política".

En cuanto al pedido de que se nos procese, no puede sino caer en el más absoluto ridículo. No hemos hecho otra cosa que cumplir nuestras funciones de legisladores, que la Constitución nos señala y el Reglamento del Congreso determina en su aplicación. Las indicaciones fueron hechas en forma reglamentaria y constitucional y en su deber estaba el Presidente de la Cámara al ordenar fueran puestas en votación con el resultado de que gran número de Diputados las encontrarán justas y atendibles.

En conformidad al Artículo 8, del Decreto Ley N° 425 sobre "Abusos de Publicidad", solicitamos a Ud. se sirva publicar la presente rectificación.

Saludan atentamente a usted.

José Cademártori.—Luis Valente.—Ramón Silva Ulloa".

—

El País está en crisis.

El señor CONTRERAS LABARCA. — He hablado respecto de las verdaderas causas del hambre de divisas que sufre Chile, de los quebrantos de la balanza de pagos, de la escasez de moneda dura, de las dificultades financieras por que atraviesa el Gobierno, del debilitamiento de nuestro signo monetario. Estamos, pues, sufriendo las consecuencias terribles de la crisis de divisas, en primer término y por encima de todo, a causa de las grandes corporaciones norteamericanas que nos esquilman y nos estrujan dejándonos apenas un mezquino excedente de la inmensa montaña de divisas que produce nuestro país.

Y a esa crisis de divisas se agrega la del Presupuesto Nacional, su desfinanciamiento, su dependencia de los empréstitos extranjeros, principalmente para la inversión en obras reproductivas. Y se agrega la crisis del sistema tributario en vigencia, inicuo, leonino e injusto, que ampara al rico y persigue a los obreros, a los empleados y a los profesionales; la crisis de la industria nacional en estado de estancamiento; la crisis de la agricultura en franco proceso de retroceso. Y junto con ello estamos presenciando el nuevo proceso de encarecimiento de la vida, que tan duramente golpea a los hogares humildes.

La sumisión al Fondo Monetario Internacional.

Ahora bien, estas terribles condiciones han sido creadas por las clases dirigentes del País, que para mantenerse en el Poder y seguir expoliando al pueblo, siempre acudieron a la ventanilla del Tío Sam, donde enajenaron sistemáticamente la independencia de Chile. El Fondo Monetario Internacional, como antes la Misión Klein-Saks, ha venido imponiendo a Chile una política de dimisión y vasallaje cuyos frutos recogemos en estos momentos, cuando el Gobierno del señor Alessandri, con el agua al cuello, se ve obligado a cerrar la puerta al comercio con el mundo capitalista, tal como antes se había aislado del mundo socialista.

La banca norteamericana jamás dará respiro a los Gobiernos que se le entregan como dóciles vasallos, pues conviene a sus intereses mantenerlos en constante incertidumbre.

En estos momentos no existe preocupación más intensa en el Gobierno que la de vender su alma a la llamada "Alianza para el Progreso" y cumplir los compromisos contraídos en Punta del Este, sobre la constitución de un consorcio bancario formado por instituciones internacionales de

crédito y por países exportadores de capitales, con el pretexto de llevar adelante un supuesto plan de desarrollo que comprende la liquidación de los puertos libres.

He ahí, señores Senadores, la fuente de nuestros males y de nuestros quebrantos, la causa de nuestra dependencia y subordinación a intereses extranjeros, con desmedro de los sagrados intereses nacionales y, en particular, de las zonas más apartadas del País.

No se necesita ser adivino para comprender que el Gobierno mantiene fuera del conocimiento de la opinión pública toda una serie de medidas financieras y económicas, para echar a andar de nuevo la maquinaria del comercio internacional, paralizada desde hace más de diez días.

El peligro de devaluación monetaria

¿Cuáles son esas medidas? En medio del delirio especulativo, que casi produjo el colapso del Banco Central, en medio de la codicia desenfrenada de los grupos oligárquicos, en medio de la corrupción y la inmoralidad reinantes, todo parece conducir a la inminente devaluación de la moneda chilena.

El complot está ya preparado; las premisas económicas están dadas, la preparación ideológica esta en marcha. Pero se olvidan de lo principal, del pueblo. Arica, Chiloé, Aisén y Magallanes están conscientes de que las amenaza un porvenir aún más horrendo, si triunfan los que quieren imponer al País una nueva desvalorización, para satisfacer así las exigencias del Fondo Monetario Internacional.

Denunciamos desde esta tribuna este inmenso peligro, y llamamos a todo el País a impedir que se produzca la catástrofe.

Como dispongo de tan escaso tiempo, señor Presidente, solicito que se incorpore al texto de mi discurso la resolución reciente adoptada por la Comisión Política

del Partido Comunista en que llama a la Nación a unirse para defender el valor de nuestra moneda.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Si a la Sala le parece, se insertará el documento a que se ha referido el señor Senador.

Acordado.

—*El documento cuya inserción ha sido acordada es del tenor siguiente:*

Comisión Política del Partido Comunista llama:

A IMPULSAR LAS REIVINDICACIONES URGENTES TENDIENTES A DEFENDER INTERESES NACIONALES.

La Comisión Política del Partido Comunista entregó a la prensa la siguiente declaración:

“En el País hay inquietud. En todos los sectores se manifiesta viva preocupación porque de las propias declaraciones de los elementos más representativos del Gobierno surge la posibilidad de una devaluación del escudo que traería consigo alzas de precios, mayor pérdida del poder adquisitivo de los salarios y sueldos e incremento de la miseria. Todos los antecedentes indican que la funesta política económica aplicada por la Moneda ha conducido a que se planteen unas u otras fórmulas de devaluación sean con el alza oficial del dólar o con un sistema de cambios múltiples.

“En estas circunstancias, la Comisión Política del Partido Comunista alerta una vez más al País sobre los peligros que se ciernen por la desesperación de los sectores gubernativos ante el fracaso de su gestión económica y financiera y formula un llamado a la clase obrera, al pueblo y a todos los sectores patriotas para impulsar las urgentes reivindicaciones tendientes a defender los intereses nacionales.

Al borde del colapso

“El Presidente de la República ha reconocido el déficit de divisas; pero, lo atribuye a factores que sólo son secundarios. El desequilibrio de la balanza de pagos es muy superior a lo confesado por el Ejecutivo. A pesar de los préstamos del Fondo Monetario Internacional que sólo postergan el estallido de una crisis más violenta, el Banco Central sufrió en 1960 una disminución de sus reservas de divisas en 47,5 millones de dólares, cifra de por sí alarmante. Ahora, esto se ha agravado y en sólo los primeros once meses de 1961 la merma de tales reservas alcanzó a 130 millones de dólares, lo que en las condiciones de Chile representa ya la amenaza de un colapso, de una situación de imposibilidad de continuar comerciando con el exterior, siendo que la funesta política de este Gobierno ha acentuado la dependencia de nuestro país respecto de las importaciones agropecuarias e industriales.

Miseria acentuada.

“Mientras el Presidente Alessandri se jactaba de la supuesta estabilización, el escudo ha perdido internamente poder adquisitivo. La primera víctima es la clase obrera, cuyos reajustes de salarios no han sido ni lejanamente adecuados, acentuándose una dramática condición de pauperismo. Muchísimas familias pasan de la miseria al hambre. La industria está trabajando a sólo el 50% de su capacidad. La presión de las empresas norteamericanas del cobre, salitre y hierro y de los demás exportadores que reclaman se reduzca la cotización internacional del escudo de acuerdo a su desvalorización interna, plantea en los hechos una medida que conduciría a la quiebra de gran parte de la industria y del comercio y de la Caja Fiscal. El actual Gobierno fomentó irresponsablemente el endeudamiento privado y público en dólares. La deuda privada en dólares

es calculada en 123 millones de dólares dentro del País y otros 50 millones de dólares de utilización de la línea de créditos en el exterior, lo que suma 173 millones de dólares e indica que los industriales y comerciantes perderían más de 100 mil millones de pesos si, por ejemplo, el escudo se desvalorizase 60%. Por otra parte, el Fisco debe a la fecha alrededor de 875 millones de dólares —que se descomponen en 770 millones de Deuda Externa directa e indirecta; 30 millones ya utilizados del crédito norteamericano de 100; y 75 millones en bonos-dólares— cuya expresión en moneda nacional se elevaría automáticamente en 525 mil millones de pesos en caso de producirse tal desvalorización.

Evitar la catástrofe.

“La desvalorización sería una catástrofe y debe ser evitada. Los Diputados comunistas propusieron en la Cámara que se legislase estableciendo la inmutabilidad de la paridad cambiaria, lo que hubiera constituido un factor de confianza; pero, la mayoría gobiernista rechazó esta indicación respaldada patrióticamente por todos los sectores de la oposición.

En las esferas dirigentes del Partido Conservador tienen eco las posiciones de los elementos golpistas que proponen desvalorizar lisa y llanamente la moneda e imponer los consiguientes sacrificios a sangre y fuego, a riesgo del reemplazo del actual equipo de La Moneda por otro militar-conservador. Tanto en el Partido Conservador, como en otros sectores oficialistas, se alienta además esperanzas en salir de apuros con un préstamo yanqui cuyo precio sería enajenar el voto chileno en la Conferencia de Punta del Este, y todos los restos de independencia. Pero, ello únicamente agravaría los problemas haciendo a corto plazo mucho más intolerable la situación de crisis, atraso y miseria impues-

tos al país. Los recursos desesperados no pueden alterar la quiebra de una política que perjudica profundamente a los chilenos.

Yéndose por las ramas.

“El Gobierno suspendió por algunos días las operaciones en dólares y ha adoptado medidas que tienden a una restricción drástica de las importaciones. Se quiere presentar a los puertos libres, los viajes al exterior y las adquisiciones de artículos prescindibles y suntuarios, como las causas del desequilibrio de la balanza de pagos. Esto es irse por las ramas, las causas inmediatas del descalabro residen fundamentalmente en el “Nuevo Trato” al cobre y, en general, en el saqueo de las riquezas nacionales por los monopolios norteamericanos. Los comunistas hemos aceptado los puertos libres como medidas transitorias para salvar la difícil situación de las zonas más castigadas por el centralismo y por la cesantía derivada en el norte de la quiebra de la industria salitrera, y en el sur de los efectos de los sismos del año antepasado. Para salvar la crisis se requiere el desarrollo de las actividades productivas de cada zona y, a la inversa, el proyecto que el Gobierno ya hizo aprobar por la Cámara amenaza seriamente al norte y al sur. Los comunistas rechazamos este proyecto porque no guarda relación con la magnitud de los problemas actuales y se limita a sacrificar en aras del centralismo a esos importantes sectores de nuestro territorio.

“El proyecto de nueva redacción del Programa de nuestro Partido puntualiza las razones de fondo de la crisis. En 1960, el saqueo directo del imperialismo norteamericano ascendió a 225 millones de escudos, sin considerar las ganancias de las empresas norteamericanas que actúan como supuestas sociedades anónimas nacionales y la desfavorable relación impuesta a Chile entre los precios de exportación y

los de importación. Desde 1951 a 1960, Chile remesó a Estados Unidos 1.554 millones de dólares en forma de intereses, beneficios y otras rentas. Hay que poner término a esta sangría.

Desplegar la lucha de masas.

“Chile necesita un cambio fundamental y profundo de política que sólo podrá cumplirse con un Gobierno popular. Ello no significa que mientras tanto debamos resignarnos a la agudización de la crisis. Interpretando los sentidos anhelos de la gran mayoría nacional, el Partido Comunista llama a la lucha contra las alzas especulativas de precios que se están desencadenando a pretexto de la situación incierta en materia de comercio exterior, por reajustes de sueldos y salarios, que pongan término al proceso de reducción del mercado interno, por la derogación del “Nuevo Trato” al cobre, por el establecimiento de un sistema de cambios que mantenga la cotización del escudo, pero a la vez esté en relación con la respectiva productividad de las industrias exportadoras que retornan las divisas, y con el carácter de las importaciones, por el establecimiento de amplias relaciones diplomáticas y comerciales con el mundo socialista, por una política de convenios y acuerdos comerciales, por la moratoria en el pago de la deuda externa que abruma a nuestra economía, por la conversión obligatoria a escudos de los compromisos internos en moneda extranjera, por la rebaja de los intereses bancarios, por la creación de industrias en la escala requerida preferentemente en Arica y Magallanes y, además, en todas las zonas damnificadas por los sismos de 1960, y en la región de Concepción y Arauco donde la cesantía amenaza a los mineros del carbón.

“Tal como los comunistas advertimos reiteradamente, la política pro yanqui y las recetas de la Misión Klein-Saks y del Fondo Monetario Internacional, conducen a la bancarrota fiscal, al hambre de las

masas y a la ruina del país. Para detener el deslizamiento hacia el abismo hay que alcanzar las urgentes medidas de defensa de los intereses de las masas y de la estabilidad monetaria que dejamos enunciadas, lo que es posible elevando a un nivel más alto la combatividad de la clase obrera, de los campesinos y del conjunto de los sectores populares, la unidad del Frente de Acción Popular y el entendimiento de las más amplias fuerzas patrióticas. Debemos cerrar el paso a las aventuras reaccionarias, defender las libertades públicas y levantar una conciencia nacional que impida la desvalorización monetaria y se oponga a los arbitrios que tienden a agravar la situación. Ello está vinculado a la obtención de las más premiosas e imposterables reivindicaciones populares”.

La Comisión Política del Partido Comunista de Chile”.

Responsabilidad del Gobierno y partidos de Derecha.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Los puertos libres no merecen el tratamiento injusto y ruinoso que se les da con este proyecto por parte del Gobierno del señor Alessandri y los partidos que lo apoyan: los partidos Liberal, Conservador y Radical.

Son heridos esos puertos, irremisiblemente, en sus derechos actuales y en sus legítimas expectativas, que tan frívolamente les fueron prometidas y garantizadas. Son responsables de la situación por la cual habrán de atravesar las provincias del Sur, esos tres partidos, cualesquiera que sean las posiciones individuales de algunos señores Senadores.

El señor RODRIGUEZ.— Sin excepción.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Por nuestra parte, deseamos expresar nuestra absoluta fidelidad a los compromisos que voluntaria y espontáneamente

contrajimos en las ciudades del Sur en nuestras recientes giras y en los contactos que hemos tenido con las instituciones populares responsables del movimiento para la defensa del puerto libre de Magallanes. Este compromiso solemne que hemos contraído y del cual participan nuestros amigos del Partido Socialista y particularmente el Honorable señor Aniceto Rodríguez, hemos tratado de cumplirlo cabalmente en nuestra actuación en esta corporación, y hemos planteado la necesidad de excluir a las provincias de Magallanes, Aisén y Chiloé de la nueva estructura que se pretende dar a estas materias en el proyecto en debate.

Asimismo, seguimos fieles al compromiso que contrajimos con el movimiento tendiente a dotar a las provincias del Sur de una Junta de Adelanto, cuya estructura y fisonomía están determinadas, en líneas generales, en un proyecto que ha sido presentado por los Senadores del Sur a esta corporación.

El señor RODRIGUEZ.—Y que pudo haberse incorporado a este proyecto.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Nosotros efectivamente habríamos deseado que en esta discusión se hubiera planteado al Gobierno como condición sine qua non para arreglar estos problemas, la creación de la Junta de Adelanto de Magallanes.

Desgraciadamente, no dispongo del tiempo necesario para exponer con amplitud los fundamentos de esta posición. Ruego, pues, al señor Presidente que tenga la gentileza de hacer que se incorpore en el texto de mi discurso el material acumulado por el Presidente de la Cámara de Comercio de Punta Arenas, señor Hernández, en una exposición desarrollada en la sesión de la Comisión de Hacienda de esta Corporación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se accede a lo solicitado por Su Señoría.

—El documento cuya inserción solicitó

el Honorable señor Contreras Labarca es del tenor siguiente:

Posición de Magallanes frente al proyecto que modifica la legislación sobre puertos libres.

Señor Presidente y Honorables señores Senadores:

Las fuerzas vivas de la provincia de Magallanes, en cuya representación hablo ante la Honorable Comisión de Hacienda del Senado, quieren agradecer por mi intermedio la deferencia especial que han tenido los Honorables miembros y el señor Presidente de la misma, al permitirme exponer nuestro pensamiento acerca del proyecto de ley de iniciativa gubernamental que preocupa en estos instantes a la Honorable Comisión. Me refiero al proyecto de ley que modifica la actual legislación sobre puertos libres en el país.

Cumplido este deber de cortesía, y en atención a la brevedad del tiempo de que dispongo para ello, me voy a permitir entrar de inmediato en materia para que, al final de mi exposición, si el señor Presidente y los Honorables miembros de la Comisión lo desean, puedan formularme las preguntas que sobre el particular estimen procedentes.

Contenido y objetivos del proyecto.

El proyecto que ocupa la atención de Vuestras Señorías y la nuestra, busca frenar las importaciones de suntuarios de los puertos libres, para poner atajo a la salida de divisas que ellos irrogan y terminar con el contrabando.

Lo primero —frenar la salida de divisas—, se justificaría por el acentuado déficit que sufre la balanza de pagos y la fuerte presión que ello significa sobre la estabilidad de la moneda.

Lo segundo —evitar el contrabando—, para no lesionar los intereses legítimos de

la industria nacional ni perjudicar los intereses fiscales.

Esto, en el orden de los meros enunciados teóricos es muy respetable y digno de consideración, pero merece un análisis más detenido cuando se trata de su aplicación a una determinada zona del país, como es la de Magallanes, que necesita para vivir de un intenso comercio exterior por las condiciones geográficas tan especiales que exhibe.

A eso me referiré en pocos instantes más.

El proyecto que modifica la actual legislación sobre puertos libres grava las importaciones de suntuarios con todos los derechos y gravámenes que consulta el Arancel, con la única excepción del impuesto adicional establecido en el artículo 169 de la ley 13.305.

Esto significa aplicar a las importaciones de suntuarios una tasa impositiva que, en algunos casos, alcanza al 400 por ciento sobre el valor CIF. de las mercaderías.

Luego, innova en forma drástica en materia de calificación de suntuarios, y desconociendo absolutamente las particulares condiciones de vida de Magallanes, por ejemplo, busca uniformar el criterio con que se realiza esa calificación, disponiendo en el artículo 1º del proyecto, que por tales deben entenderse a todas las mercaderías que no figuren en la lista de importaciones permitidas, según Decreto de Hacienda que se dictará para dicho efecto.

Expresa textualmente el Mensaje del Ejecutivo:

“En el proyecto de ley que someto a vuestra consideración se comienza por establecer una clasificación única para las mercaderías que se consideren suntuarias... La unificación de la lista de suntuarios en todo el país, obedece al deseo de eliminar las diferencias que contemplan los regímenes actualmente vigentes, que no tenían mayor justificación.

Es este un lamentable y peligroso error, señor Presidente y Honorables Senadores, porque esta discriminación de suntuarios *tiene plena justificación*.

Si los zapatos de nieve son suntuarios para Arica, porque allí no se necesitan, no pueden serlo para Magallanes, donde en medio de la rigurosidad del invierno, todos los obreros deben proveerse de ellos para ir, en medio de la nieve, a su trabajo.

Los ejemplos podrían multiplicarse.

Suntuario es, por principio, lo superfluo, lo que no es esencial para la vida del hombre; y resulta entonces de toda evidencia que son las condiciones de vida de cada región del país —sobre todo en un país tan extremadamente extenso como el nuestro— lo que determina qué artículos son esenciales y cuáles suntuarios.

Es obvio que para un clima subtropical como el del extremo norte, no puede haber una misma calificación de suntuarios que para un clima subpolar, como el de Magallanes, en el extremo sur del hemisferio.

Es explicable, entonces, que la lista de suntuarios sea más reducida en Magallanes que en Arica o en el resto del país; pero parece difícilmente explicable que el Supremo Gobierno se sienta sorprendido por esta discriminación y que insista —cuando trata de evaluar el monto de las importaciones de suntuarios de Magallanes—, en aplicar a Magallanes el mismo criterio de Arica.

No es difícil, por ese camino, afirmar que las importaciones de suntuarios de Magallanes no son las que señalan las estadísticas, sino siete veces más. No es difícil, pero es deformar la realidad e inducir a error de conceptos tan grave, que puede alterar toda la fisonomía del problema en debate.

Quisiera detenerme un instante, señor Presidente y Honorables Senadores, a analizar el problema de los automóviles.

La importación de automóviles y station-wagons está gravada hoy día, en Ma-

gallanes, con un impuesto a beneficio fiscal de un 100 por ciento sobre su valor FOB., del que están excluidos los furgones, las camionetas, los jeeps, agrijeeps, kleinbuses y vehículos para el transporte de pasajeros de la movilización colectiva.

En el proyecto, a estos últimos vehículos —para el transporte de pasajeros de la locomoción colectiva— como asimismo a los camiones y camionetas pick-up, se les mantiene la actual liberación de impuestos, pero a los primeros —los automóviles y station-wagons— se les eleva la tasa a un 200 por ciento.

No vamos a impugnar esa disposición, señor Presidente, pero si esos vehículos motorizados, que hoy no son suntuarios en Magallanes —porque no pueden serlo en una región tan inhóspita como la nuestra, con un clima tan riguroso, y con distancias tan enormes de pueblo a pueblo y de estancia a estancia—, si a esos vehículos, repito, se les llega a considerar suntuarios, como es el propósito del Gobierno, y si como a tales se les aplica la totalidad del Arancel, ¿no va a convertirse en prohibitivo el precio de esos vehículos?

Y los magallánicos, ¿cómo se van a movilizar? No todos los que necesitan automóviles en Magallanes son hombres de gran fortuna y si todos, o por lo menos, un gran número de ellos, no puede prescindir del automóvil por razones obvias.

Como se ve, entonces, señor Presidente, este proyecto, en la forma en que está concebido, al uniformar la calificación de suntuarios en todo el país, lesiona gravemente los legítimos intereses de nuestra provincia.

Consulta el proyecto también otras disposiciones.

Por medio de una de ellas —el artículo 5º—, dispone que el rendimiento de los impuestos creados por esta ley, se destinen al desarrollo de la provincia de Magallanes, en conformidad a los planes que proponga el Comité Provincial de Desa-

rrollo, y que en todo caso el presupuesto fiscal deberá consultar anualmente para la provincia, una suma no inferior a un millón de escudos.

Señor Presidente, la idea de hacer que Magallanes se beneficie con el pago de sus impuestos, es equitativa, es justa. La aceptamos con agrado, porque nosotros mismos, al preconizar para Magallanes la creación de una Junta de Adelanto Provincial, hemos sostenido la legitimidad de esa tesis.

En principio, entonces, no nos oponemos a ello, siempre que esos impuestos sean razonables, porque de otro modo ocurriría la nada paradójica experiencia de que a mayores impuestos, habría menor comercio, y a menor comercio, menor ingreso tributario.

Si se desea beneficiar a la economía magallánica otorgándole recursos para su propio desarrollo, hay que buscar, en consecuencia, la aplicación de tasas impositivas que sean razonables, y las que consulta el proyecto, por razones que expondré luego, no lo son.

Respecto al organismo llamado a administrar esos recursos, la provincia de Magallanes respalda, en forma unánime, la moción de los Honorables Senadores de la 9ª Agrupación, en el sentido de crear, para Magallanes, una Junta de Adelanto Provincial, que goce de relativa autonomía para promover nuestro propio desarrollo.

Sin objetar la creación del Comité Provincial de Desarrollo y reconociendo la necesidad de que el país organice su desarrollo económico conforme a bases previamente planificadas, lo que es un explícito reconocimiento de la procedencia y justificación del Plan Decenal, no creemos que ese organismo, que no tiene sino un carácter meramente asesor, sea el que esté llamado a resolver nuestros problemas fundamentales de promoción económica. Creemos que, para esos efectos, necesitamos de un organismo autónomo, co-

mo la Junta de Adelanto, sin perjuicio de vincular las metas de su política a los objetivos del Plan Decenal.

En líneas generales, señor Presidente, estas son las consideraciones que nos merece el proyecto.

El problema magallánico.

Voy a entrar ahora, señor Presidente, con la venia de la Honorable Comisión, en el análisis de la realidad magallánica, y en la perspectiva que esta realidad presente a la luz de las disposiciones del proyecto.

La provincia, como ustedes saben, tiene una superficie de 140.000 kilómetros cuadrados, excluyendo la Antártida Chilena. Eso significa que la provincia cubre un 20 por ciento del territorio continental de Chile, que es la quinta parte del país.

Su posición geográfica es excepcional.

Su aislamiento del resto del territorio, casi absoluto.

No hay caminos que la unan a otras provincias chilenas. La vía marítima a través de los canales, hace de la navegación por esa zona la más peligrosa del mundo. Aquéllos de ustedes que conocen esa ruta, Honorables Senadores, saben de la existencia de los llamados cémenterios de barcos... que son la prueba irrefutable de cómo hasta el mar nos separa del resto del país.

Seis largos días de navegación nos separan de Puerto Montt.

No tenemos pues más contacto rápido que el que otorga la aviación.

De lo ya dicho se desprende una conclusión, que me apresuro a destacar porque no volveré sobre el tema.

—Magallanes no es ni puede ser un centro de contrabando, por motivo alguno.

Las mercaderías magallánicas sólo podrían llegar al resto del país o a través de los barcos o los aviones; y barcos y

aviones son rigurosa y severamente controlados por Aduana.

Magallanes, en consecuencia, no es un centro de contrabando. Y no lo es, repito, por sus condiciones de aislamiento físico respecto al resto del país.

Aclarado este problema del contrabando, señor Presidente, quiero plantear el problema demográfico que se plantea a la provincia, y que es también un problema de nacionalidad.

Según cálculos prudentes, 200.000 chilenos han cruzado durante largos años las fronteras del sur, para radicarse en la Patagonia Argentina, desde Comodoro Rivadavia hasta Tierra del Fuego. Ciudades hay, como Río Gallegos, en que la inmensa mayoría de la población cívica es chilena, y no hace muchos días tuve oportunidad de visitar, junto con un periodista chileno y el Gobernador de Puerto Natales, el mineral carbonífero de Río Turbio, en la provincia de Santa Cruz, donde más de 2.500 obreros chilenos movilizan la riqueza carbonífera de la Patagonia Argentina.

Nada de esto habría ocurrido si Magallanes hubiera conservado siempre su Puerto Libre.

Magallanes con puerto libre, es un centro dinámico, de extraordinario movimiento, que crea empleos, que absorbe las masas migratorias que todos los años bajan desde la isla de Chiloé hasta los alrededores del Estrecho; pero sin él, no tiene sino sus dos actividades básicas de la ganadería y el petróleo, que, en conjunto, absorben sólo a poco más de 6.500 obreros: 5.000 la ganadería y 1.500 el petróleo; exactamente, 1.568 obreros.

He dicho, señor Presidente, que nada de esto habría ocurrido si Magallanes hubiera conservado siempre su puerto libre.

Es que Magallanes siempre fue un Puerto Libre.

Es el único Puerto Libre chileno que nació como tal, desde la fundación de Pun-

ta Arenas, en el año 1843. Todos los restantes puertos libres de Chile son creación artificial de la Ley. Magallanes no. Es un puerto libre natural.

No voy a hacer historia, señor Presidente; pero quiero insistir en este punto, que es esencial para la debida comprensión del problema magallánico.

Magallanes nació a la vida como Puerto Libre, mucho más libre que ahora, sin limitación alguna en su comercio de importación y exportación.

Y eso, por causas naturales. Nadie podría pretender que la Antártida se autoabastezca de artículos alimenticios y manufacturas. Guardada la proporción, el ejemplo cuadra bien para Magallanes. Nuestro clima nos impide la producción de muchos rubros alimenticios. Sólo la ganadería puede desarrollarse en plenitud, pero no podemos producir verduras, por ejemplo, sino en mínima cuantía, en pequeños huertos cerrados con altas empalizadas que permitan detener la furia del viento que aúlla sobre la pampa las 24 horas del día.

En esas condiciones no puede haber una gran producción de alimentos. Para comer, para alimentar a la población, hay que llevarlos del resto del país o importarlos.

Lo mismo para vestir a nuestra gente; para elevar su nivel cultural; para todo.

La ubicación estratégica de Punta Arenas en medio del Estrecho, como punto de contacto obligado de los barcos que cruzan de un océano a otro, promovió pues, desde la fundación de nuestra capital, un intenso comercio de importación y exportación... y así nació el Puerto Libre.

Su libertad de importación le permitió adquirir mercaderías baratas y dar así, a la población magallánica, esa compensación indispensable que necesita el hombre para vivir en esa tierra inhóspita: la posibilidad de gozar de un alto standard de vida.

El primer puerto libre magallánico se prolongó, en el hecho, hasta 1912.

Una ley de 1868 le reconoció explícitamente su calidad de zona franca; y así se produjo el reconocimiento de derecho de una situación de hecho.

En 1907 recién, se instaló en Punta Arenas la Aduana para el solo efecto de controlar las importaciones y exportaciones de la provincia, pero fue sólo en 1912, cuando al aplicarse a sus importaciones el Arancel, vino a morir nuestro primer puerto libre.

Todo este período, señor Presidente, 1843-1912, marca la etapa de mayor prosperidad magallánica. Punta Arenas fue la metrópolis indiscutida de toda la Patagonia (tanto argentina como chilena). Sus hombres de negocios montaron empresas que hasta hoy subsisten, más allá de las fronteras. La producción patagónica argentina salía al exterior a través de Punta Arenas...

Y así vivió y progresó Magallanes, hasta que su puerto libre, el primero, fue suprimido.

Desde entonces, Magallanes empezó a vivir una época de decadencia cada vez más acentuada. Perdió su control económico sobre la Patagonia Argentina, y ya no fue capaz de absorber las migraciones de Chiloé.

Así fue como esos 200.000 chilenos fueron a engrosar el poderío demográfico argentino, en desmedro de los propios intereses nacionales del extremo sur chileno.

En esas condiciones se restableció el Puerto Libre, en 1956. La ley 12.008, de febrero de ese año, volvió a cambiar de nuevo todos los aspectos de la vida magallánica.

La provincia, que contaba sólo con 53 mil habitantes, aumentó su población a 74.000.

Los obreros, que no llegaban a 10.000, hoy sobrepasan los 21.000.

Los impuestos fiscales que en 1956 lle-

gaban sólo a 700.000 escudos, se han duplicado, y en 1961 sobrepasan de siete millones de escudos.

Ha vuelto a resurgir la construcción; se han creado industrias nuevas; el movimiento portuario ha cobrado un ritmo nuevo, y todo eso ha significado más trabajo, más dinero, más prosperidad, un más alto nivel de vida para todos.

Punta Arenas es hoy día, señor Presidente, la provincia chilena que exhibe el más alto nivel de vida en el país.

¿Por qué destruir hoy todo ésto?

Importaciones y exportaciones.

Las importaciones de nuestro puerto libre llegan a 13.433.537,82 dólares (estadística de 1960), de las cuales 12 millones 398.043,32 dólares corresponden a importaciones de mercaderías esenciales y 1.035.494,50 dólares a importaciones de suntuarios.

Las exportaciones netas de Magallanes alcanzaron en el mismo año a 7.145.184,28 dólares.

Habría, en consecuencia, un saldo en contra, en la balanza comercial de Magallanes, de 6.288.353,54 dólares.

Me voy a detener un instante en estas cifras, señor Presidente.

En primer lugar quiero establecer que ese déficit en nuestra balanza de pagos es ficticio y no real, porque Magallanes, que cuenta con una producción organizada de petróleo, carnes y lanas, podría exportar diez veces más que lo que exporta actualmente, si no enviara el grueso de su producción al resto del país.

Chile ahorra más de 40.000.000 de dólares anuales en divisas, gracias a la producción magallánica de petróleo. Su producción total tiene un valor que sobrepasa de los 80 millones de escudos anuales; y como consume, por concepto de importaciones, sólo 13,5 millones de dólares, es obvio que su aporte neto a la econo-

mía nacional sobrepasa de los 66 millones de escudos anuales.

Tan efectivo es esto, señor Presidente, que para no lesionar los legítimos intereses de la provincia, fue necesario modificar la ley 12.008 que disponía que Magallanes sólo podría importar mercaderías que, en conjunto, no sobrepasaran el valor de su exportación neta.

Magallanes exportaba más de 14 millones de dólares al dictarse la ley 12.008, pero el incremento de sus envíos al centro del país fueron tan considerables, que esa suma prácticamente se redujo a la mitad.

Hubo necesidad entonces de modificar esa ley y entregar al Banco Central la facultad de suplementar el presupuesto de divisas de Magallanes, adicionando su disponibilidad para importaciones hasta satisfacer la demanda anual de mercaderías que requiere la población.

Según dicha modificación, señor Presidente, todo el excedente sobre el total de las exportaciones que se otorgara por el Banco Central para adicionar el presupuesto de importaciones, debía ser ocupado exclusivamente en la importación de bienes de capital.

Dejo, pues, demostrado, señor Presidente, que Magallanes financia con creces sus importaciones, como ya he demostrado también que Magallanes no es un centro de contrabando y que sus importaciones corresponden realmente a las necesidades de consumo de su población que, hasta hoy, ha gozado de un alto standard de vida.

Quiero ahora detenerme en dos aspectos del problema:

1) a las cifras que sobre la importación magallánica de suntuarios da el Mensaje del proyecto, y

2) a la incidencia de esas cifras en la balanza comercial y de pagos del país.

Respecto al primer punto, el Supremo Gobierno parte, en sus cálculos, de dos supuestos: a) de que el comercio de im-

portación de Magallanes subfactura sus mercaderías por lo menos en un 50 por ciento, y b) que las importaciones de suntuarios de Magallanes, aplicando la nomenclatura de Arica, no llega a un millón de dólares, sino a siete millones.

Vamos a rechazar el primer supuesto, señor Presidente, y no por simple decoro, no por el pundonor de quien es sorprendido en un hecho reprobable y que se apresura a negarlo, sino simplemente, porque no corresponde a la realidad.

Ya hemos dicho que Magallanes tiene derecho a importar el monto total de sus exportaciones, pudiendo ser adicionado por el Banco Central para satisfacer la demanda de productos y bienes de capital en forma ilimitada. En cuanto a las importaciones de suntuarios, la ley garantiza un índice mínimo que es de 1.400.000 dólares y que nunca se ha ocupado en su totalidad.

¿Por qué habría entonces de subfacturar las mercaderías de importación? ¿Por qué habría, cada importador, de estar conviniendo en tratos dolosos con sus proveedores del extranjero, para que las mercaderías aparecieran con un valor menor al real, cuando nadie le estaría negando las divisas necesarias para cubrir sus importaciones, sobre todo, señor Presidente, cuando no necesita en absoluto recurrir a ese subterfugio, toda vez que no paga impuesto alguno por sus importaciones?

Si tuviera que pagar impuestos de importación, como los que establece el proyecto que nos ocupa, podría darse el caso eventual de algún importador que quisiera evadir el pago de esos impuestos, subfacturando sus mercaderías, pero como no paga hoy impuesto alguno, ¿para qué, con qué objeto va a estar realizando ese acto desdoroso y punible?

Hay algo más todavía, señor Presidente. Cualquier comerciante, cualquier hombre de negocios que se atreviera a hacer este juego equívoco y repudiable, sería

sancionado, de hecho, por la ley al tributar en tercera categoría un volumen de impuestos prohibitivo, toda vez que es perfectamente posible controlar el monto de sus utilidades partiendo desde el monto de sus ventas, de las que queda constancia en las boletas de compraventa.

Y no se diga que el comercio magallánico también elude el otorgamiento de esas boletas porque existe en el público consumidor, tal conciencia cívica al respecto, que si algún comerciante se negará a entregar la boleta, el consumidor mismo la reclamaría. Más aún, gran número de comerciantes magallánicos realizan sorteos mensuales entre sus clientes, para estimular así sus ventas, recurriendo justamente a las boletas que se entregan al público.

En consecuencia, es un cargo gratuito el que se hace al comercio magallánico, al suponer que él subfactura sus mercaderías. No lo hace, señor Presidente; y las importaciones que se realizan por nuestro puerto libre corresponden exactamente al valor que arrojan las estadísticas que, en base a los registros de importación cuya internación se cumple, o sea, 13,5 millones de dólares.

Respecto al segundo punto, el que se relaciona con la calificación de los suntuarios, también ya ha sido contestado, y por consiguiente no es procedente la afirmación del Supremo Gobierno, en el sentido de que nuestros suntuarios llegan a 7 millones de dólares, y no a un millón, como señalan las estadísticas.

El hecho de que Magallanes no conceptúe como suntuarios algunas mercaderías que en Arica lo son, obedece exclusivamente, como ya lo he dicho, al hecho de que las muy duras y especiales condiciones de vida de esa provincia, de clima subpolar, casi antártico, hacen necesarias muchas mercaderías que, en otras partes pueden ser suntuarias.

Magallanes, en consecuencia, señor Presidente y Honorables señores Senadores,

no importa sino trece y medio millones de dólares al año, de los cuales sólo un millón treinta y cinco mil dólares corresponden a suntuarios y el resto a mercaderías absolutamente necesarias para la vida de la población.

Ahora bien, ¿qué relación hay entre estas cifras y las importaciones totales del país? ¿Qué relación entre ellas y el déficit de la balanza de pagos?

Chile importa al año 648,5 millones de dólares en mercaderías.

Magallanes importa 13,5 millones, es decir, poco más del 2%; de los cuales sólo un millón, es decir, un 0,1 por ciento, corresponde a importaciones de suntuarios.

¿Podría afirmarse que estas cifras tienen un efecto decisivo en el equilibrio de nuestra balanza de pagos?

Evidentemente no.

Y si no lo tienen, señor Presidente, ¿cómo se justifica entonces que se incluya a Magallanes en este proyecto de ley?

¿Qué se pretende con este proyecto?

¿Frenar sus importaciones?

Pero, señor Presidente, si se frenan las importaciones magallánicas, lo único que se está haciendo es disminuir el nivel de vida de la población, reducirlo, porque las importaciones magallánicas, que como hemos visto no obedecen al propósito de reexportarla, legal o ilegalmente al resto del país, sino a satisfacer las necesidades del consumo de sus habitantes, son absolutamente necesarias para mantener ese nivel de vida.

Si se aprobara en el H. Senado el proyecto despachado por la H. Cámara, ¿sabe el señor Presidente y saben los Honorable Senadores, que el costo de la vida en la provincia de Magallanes se elevaría de inmediato en no menos de un cien por ciento, toda vez que la mitad de sus mercaderías se reputarían como suntuarias y sobre ellas se aplicaría un impuesto de un 400 por ciento sobre su valor CIF o FOB en algunos casos?

Llega ya el término del tiempo que ha tenido a bien concederme la Honorable Comisión, señor Presidente, y voy a resumir, en breves frases, lo ya dicho:

1.—Magallanes es el único puerto libre chileno que no sólo tiene tradición de tal desde 1843, sino que obedece a un imperativo de la naturaleza misma, de las especialísimas condiciones de vida que existen en la región. La historia demuestra que Magallanes con un puerto libre ha prosperado y que, sin él, ha vivido momentos de dramática postración económica y social.

2.—La solución del problema demográfico de Magallanes; que es también un problema político e internacional, la necesidad de chilenizar esa zona, de afianzar los fundamentos de la nacionalidad, está indisolublemente vinculado al problema de la existencia de su Puerto Libre.

Lo único que excusaría la reducción de sus granjerías actuales sería el desarrollo de un vasto programa de desarrollo económico planificado, como el que realiza, por ejemplo, en la provincia limítrofe de Santa Cruz, en Argentina, el Gobierno del vecino país, donde en 1961 se han invertido 13 millones de dólares en la ejecución de obras públicas, contra sólo 350.000 escudos que invirtió en ese mismo tipo de obras el Gobierno de Chile en nuestra provincia.

Como esa posibilidad no se advierte, por las muy precarias condiciones financieras de la Hacienda Pública, es obvio que el Puerto Libre debe mantenerse sin limitaciones en Magallanes, so pena de asestar un severo golpe a la economía de la provincia y de provocar deliberadamente, un alza extraordinaria en el costo de la vida de su población.

3.—El Puerto Libre de Magallanes es el único que cuenta con una producción organizada sobre sólidas bases económicas. La ganadería y el petróleo, en primer término, y secundariamente, la madera y el

carbón, alcanzan una producción global del orden de los 80 millones de escudos al año.

4.—Magallanes financia holgadamente sus importaciones, luego no irroga sacrificio alguno a la economía nacional.

5.—Las importaciones magallánicas no influyen sino en mínima y casi despreciable cuantía, en relación al resto de las importaciones del país. Alcanzan a un dos por ciento de las mismas, y sus importaciones de suntuarios, sólo al 0,1 por ciento.

Si esas cifras se proyectaran en relación a los egresos totales de divisas del país, la desproporción sería aun mucho mayor.

6.—Magallanes no amaga las posibilidades de la industria nacional, porque no es un centro de contrabando, y porque incluso la provincia misma, ha incrementado notablemente sus compras al centro del país.

De todo lo anterior se desprende, concluyentemente, que el proyecto que estudia la H. Comisión de Hacienda del Senado, es altamente lesivo para los más genuinos, auténticos y respetables intereses, no ya sólo de la provincia de Magallanes, sino de los intereses nacionales de Chile en esa región austral del país.

Por eso, la provincia entera se ha hecho presente hoy en Santiago, a través de los más caracterizados representantes de todas sus actividades económicas, políticas, gremiales, sociales, etc., para solicitar del Supremo Gobierno y del Congreso Nacional, que tengan a bien reconsiderar las disposiciones consultadas en el proyecto despachado por la H. Cámara de Diputados y despachar en cambio una legislación que no atente contra la vida magallánica, sino que la promueva y estimule.

Por eso pido a la H. Comisión de Hacienda del Senado en nombre de mi provincia, señor Presidente, que Magallanes sea excluida de las disposiciones del pre-

sente proyecto y que se le mantenga íntegro su actual estatuto de Puerto Libre.

Si tal cosa no fuera posible, señor Presidente, entonces ruego a la H. Comisión que se sirva acoger todas y cada una de las indicaciones y enmiendas que se sirvan proponer al proyecto los Honorables Senadores de la Novena Agrupación, los Honorables Senadores Sepúlveda, von Mühlenbrock, González Madariaga, Rodríguez y Contreras Labarca, en los cuales la ciudadanía de Magallanes deposita hoy, una vez más, toda su confianza, en la seguridad de que ellos sabrán interpretar cabalmente las esperanzas y los anhelos de la población magallánica.

Quiero terminar, no sólo agradeciendo la benevolencia del señor Presidente y los Honorables Senadores que integran esta comisión, sino también haciendo presente que la ciudadanía entera de Magallanes tiene hoy puestos los ojos en la decisión que al respecto adopte el Honorable Senado de la República y que espera, con hidalguía y con fe, de pie en que se le hará justicia.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

(Fdo.): *Luis Hernández Tapia*, Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes.

Santiago, 10 de enero de 1962".

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Quedan tres minutos al Honorable señor Contreras Labarca.

El señor CURTI.— Hay que apurarse.

La olvidada provincia de Aisén

El señor CONTRERAS LABARCA.— Debo referirme, finalmente, a una provincia desgraciadamente olvidada, la de Aisén. No tengo tiempo para expresar en los minutos que me quedan la situación dramática que está viviendo esa provin-

Hemos requerido a las oficinas del Gobierno para que acudan con celeridad y eficacia a solucionar los problemas que afectan a esa provincia, principalmente el inminente peligro de paralización de las minas Tamaya, que se encuentran ubicadas en el lago General Carrera. La situación creada en esas minas es dramática.

Centenares de obreros chilenos, medio muertos de hambre, han tenido que cruzar la frontera para ir a buscar el pan a la vecina república. A esto se agrega la indolencia de la Compañía y de las autoridades, que han visto impasibles que las pulperías carecieran por completo de alimentos. Sólo a requerimiento del Senador que habla y seguramente de otros Senadores, fue posible obtener que el Ministerio del Interior enviara, a aquella abandonada y lejana región, algunos víveres con cargo al 2 por ciento constitucional para calamidades públicas, porque estaban expuestos a morir de hambre muchos obreros con sus mujeres y sus hijos.

Hasta ahora, no hemos obtenido nada más que promesas con respecto a la solución de este grave problema, que evidentemente, está al alcance de los medios económicos y recursos financieros del Gobierno y de la CORFO; pero, por circunstancias que todos comprendemos, hasta ahora no se llega a solución alguna.

Reclamo que de una vez por todas se resuelva el problema.

Anuncio, finalmente, que nosotros, los Senadores comunistas, votaremos en contra el proyecto que se está discutiendo en estos momentos. Lo consideramos profundamente perjudicial para los intereses de hoy y de mañana de las zonas afectadas por las medidas que el Gobierno propone adoptar a su respecto. Queremos, para esas regiones, desarrollo económico y bienestar social. Exigimos que los políticos, los gobernantes, el Presidente de la República, el Partido Liberal, el Partido Conservador y el Partido Radical cumplan los compromisos contraídos en esas regiones,...

El señor RODRIGUEZ.— Muy difícil, muy difícil.

El señor CONTRERAS LABARCA.— ...y se mantengan las franquicias que en un momento determinado de nuestra historia fue necesario otorgar a esas zonas para poder mantenerlas en actividad.

El señor RODRIGUEZ.— No pueden.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Si no pueden hacerlo, querrá decir que la gente de aquellas aldeas, ciudades y pueblos habrá de sancionar como se debe a quienes de manera bien frívola contraen obligaciones y no las cumplen.

Por nuestra parte, nosotros, que no somos idólatras del régimen de puerto libre, consideramos para esas regiones otros métodos para solucionar sus problemas actuales y para abrirles perspectivas hacia el porvenir dentro de un vasto plan de desarrollo de la Nación. Pero, mientras tanto, estimamos que no se debe dar marcha atrás y se deben mantener esas ventajas, para que las poblaciones de aquellas provincias no sufran las consecuencias de la miseria, de la desocupación, de las privaciones.

Los Senadores comunistas, señor Presidente, votaremos en contra del proyecto en discusión.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, entiendo que debo ser muy breve.

El proyecto de ley que estamos discutiendo constituye una reacción natural ante los excesos que se han producido en la aplicación de disposiciones que favorecen a los puertos libres, excesos que se traducen en un derroche de divisas que daña profundamente la economía del País. Subrayo el verdadero alcance de este proyecto, porque en su contra se ha desatado una campaña que tiende a desvirtuar la finalidad de la iniciativa en debate, campaña de la cual hemos tenido en esta sala un eco amplificado.

Según informaciones, se hablaría en

las zonas afectadas, de miseria, hambre, pobreza y muerte. Y aquí, en esta sala, se nos ha hablado de todo en el día de hoy. En estos instantes, el Honorable señor Contreras Labarca se ha referido a "cortinas de humo", a "árboles que impiden ver el bosque", a que un gigantesco caudal de dólares se perdería. Tiene razón Su Señoría, en cuanto a que el País no aprovecha grandes fuentes de riquezas, porque la demagogia de algunos partidos políticos hace lo imposible para que no lleguen a Chile los recursos necesarios para el desarrollo de tales riquezas y para crear con ellas fuentes de trabajo y pagar altos salarios a empleados y obreros. Así también el Honorable señor Contreras Labarca, en la disertación que acabamos de escucharle, se nos ha mostrado como un experto en materia de depósitos de dólares en bancos extranjeros. Por supuesto, el Honorable señor Allende, que desgraciadamente no pudo quedarse para esta sesión, en uno de sus acostumbrados discursos apocalípticos,...

El señor RODRIGUEZ.— ¡Y bastante bueno!

El señor IBÁÑEZ.—... sostuvo, al menos, que no estábamos en el fin del mundo, sino en el comienzo de otro. Deseo decir que en el resto del mundo lo que ha llegado a su fin es, precisamente, el régimen de puertos libres sin restricciones.

El señor PABLO.— ¡El cambio libre!

El señor IBÁÑEZ.— Y han terminado, por el daño irreparable que causan a la economía de sus respectivos países.

Habló, también, de crisis estructurales, de países subdesarrollados. Citó estadísticas sobre tenencia de la tierra cuya inconsistencia y maña han sido demostradas en incontables oportunidades. Dijo, además, que Cuba era una gran experiencia histórica, con lo cual estoy plenamente de acuerdo. Es una experiencia que nos demuestra lo que no debe hacerse si se desea evitar la caída del nivel de vida de

un pueblo. Ello ocurrió con el pueblo cubano, que antes gozó de bienestar y hoy se muere de hambre.

El señor RODRIGUEZ.— Esa es una falsedad. ¡Falso!

El señor IBÁÑEZ.— Esa experiencia histórica nos demuestra también el peligro de quienes, a pretexto de liberar a ese país de una dictadura, lo traicionaron, y entregaron a Cuba al más abyecto y oprobioso de los totalitarismos.

Recojo la invitación del Honorable señor Allende de efectuar un plebiscito. Nada deseáramos más que una reforma constitucional que permitiera efectuar referéndum cuando se produzcan disparidades graves entre el Ejecutivo y el Legislativo. Estimo que la imposibilidad actual de tales consultas es, indudablemente, un vacío de nuestro sistema institucional, aunque, a mi juicio, existe la evidencia de que muchas veces el Parlamento no refleja con fidelidad la opinión del País.

Se sostuvo esta tarde que durante la actual Administración no ha habido progreso; y otros Senadores hablaron, con no disimulada fruición, del fracaso de un régimen. He dicho, y lo reitero ahora, que en una ocasión próxima me haré cargo de tales afirmaciones absolutamente reñidas con la realidad, y compararé las grandes realizaciones del actual Gobierno con las escuálidas o enanas, como ahora se dice, de sus impugnadores. Y explicaré también a la opinión pública que quienes se autodenominan defensores del pueblo son los que cercenan, con sus actuaciones políticas, las posibilidades de mejorar las condiciones de vida del País, y hasta lo llevarían a una dramática postración si no mediara la acción del Gobierno.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Se refiere al Presidente de la República?

El señor IBÁÑEZ.— Al Presidente de la República y a todo el Gobierno.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir.

El señor IBAÑEZ.— Me desconcierta también la defensa que ha hecho la Izquierda de un régimen de privilegios y del consumo de artículos suntuarios o de lujo.

Asimismo, me preocupa la pérdida de memoria de algunos Honorables colegas. Esta tarde se han hecho graves cargos al Gobierno por no haber tomado medidas más oportunas para reprimir...

El señor GOMEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MAURAS.— Podría ser con prórroga de la hora.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Debido al reparto del tiempo, aceptado por la Mesa, no se pueden admitir interrupciones.

El señor JARAMILLO.— La prórroga podría ser por 15 minutos.

El señor GOMEZ.— Para que no haya monólogo.

El señor IBAÑEZ.— Estoy de acuerdo en conceder interrupciones si se me prórroga el tiempo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor RODRIGUEZ.— Pero hay acuerdo para una prórroga.

El señor IBAÑEZ.— Quiero recordar que algunos Senadores, que se singularizaron por sus ataques al Gobierno, dieron su aprobación, hace solamente cuatro meses, a un proyecto que elevaba las franquicias aduaneras hasta un punto que prácticamente legalizaba muchos contrabandos, y de nada sirvieron las amplias y fundadas razones con que se opuso a ese proyecto el Honorable señor Larraín, ni las más breves que di yo. Hace cuatro meses, el respaldo del Senado era abrumador para aumentar el gasto de divisas.

El señor RODRIGUEZ.— Y el respaldo de sus Honorables colegas.

El señor IBAÑEZ.— Y hoy, esos mismos Senadores rasgan sus vestiduras por el derroche de los cambios internacionales.

El señor RODRIGUEZ.— Ése es un lenguaje inapropiado. Se conoce que Su Señoría es nuevo en el Senado.

El señor IBAÑEZ.— Pero debo hacer también una enaltecedora excepción. El Honorable señor Faivovich...

El señor RODRIGUEZ.— No se puede pontificar en el Senado con ese lenguaje.

El señor IBAÑEZ.— El Honorable señor Faivovich, con extraordinaria previsión, anticipó lo que iba a suceder en estas materias. En efecto, cuando se concedieron estos privilegios, en 1956, el Honorable Senador por Santiago dijo lo siguiente:

“Si tal disposición no se modifica, Arica se convertirá dentro de muy poco en un factor de succión de dólares de tal magnitud que no habrá fondo estabilizador ni medida económica alguna que pueda evitar una desvalorización catastrófica de nuestro peso. Junto con ello se producirá la quiebra y el cierre de cientos de empresas industriales en el resto del País, que quedarán fuera de posibilidades de competir, y una merma de las entradas fiscales, cedidas por el Estado en favor de estos sui generis industriales nacionales ariqueños”.

El señor GOMEZ.— Pero se equivocó.

El señor IBAÑEZ.— Los acontecimientos han venido a demostrar, punto por punto, la extraordinaria visión de nuestro Honorable colega, porque, por desgracia, lo que él anticipó en 1956, se encuentra hoy día confirmado por los hechos que estamos lamentando.

El señor GOMEZ.— Y agravado por la política del señor Alessandri.

El señor MAURAS.— Esa situación no se debe al puerto libre de Arica, sino al programa de estabilización.

El señor GOMEZ.— Aparte los errores cometidos por el ex Ministro señor Vergara.

El señor CURTI.— Y por las observaciones de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.— Que se deje

constancia de que son los partidos de Gobierno los que discuten.

El señor CURTI.—Y, a todo esto, se le resta el tiempo de que dispone al Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Por lo demás, la finalidad de este proyecto de ley es muy clara y en nada atenta contra los legítimos intereses de los extremos del País...

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La Mesa ha respetado el derecho de todos los señores Senadores que intervinieron en el debate y se ve obligada a hacer respetar también el derecho del Honorable señor Ibáñez.

El señor PABLO.—¡No se enoje, señor Presidente!

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—No me enajo.

El señor CURTI.—¡Sólo está disimulando!

El señor GOMEZ.—¡Tómelo con Andina!

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, tampoco podría molestarme, puesto que la forma de las interrupciones que hacen mis Honorables colegas a mis discursos, mis ideas y mis argumentos sólo revela, para mí, la debilidad de los puntos de vista de mis contradictores.

El señor PABLO.—¡Pero si no podemos contestarle, señor Senador!

El señor GOMEZ.—Es un verdadero monólogo.

El señor IBÁÑEZ.—Sus Señorías han intervenido durante largas horas en este debate y ahora podrían escucharme con el mismo respeto con que yo les oí.

Por lo demás —decía— la finalidad de este proyecto de ley es muy clara y en nada atenta contra los legítimos intereses de los extremos del País. El trata de evitar excesos y abusos en el régimen de puertos libres, cuyas importaciones han aumentado este año casi el doble de lo que aumentaron en el resto del País. Es una medida de elemental prudencia que el Gobierno debe tomar.

El señor GOMEZ.—Es la ley textil.

El señor AHUMADA.—Es la ley de Fomento Fabril.

El señor IBÁÑEZ.—Las limitaciones que establece esta ley sólo se refieren a franquicias que son esencialmente inestables y no producen por consiguiente los beneficios generales que se esperan para esas regiones.

El señor Ministro de Hacienda aseguró, en el seno de la Comisión, que era propósito decidido del Gobierno establecer un sistema que permitiera a los puertos libres desarrollar su acción dentro de bases reales que afiancen las inversiones realizadas y creen incentivos permanentes para la instalación de nuevas industrias.

Es así como el proyecto en informe consigna medidas que resguardan suficientemente la acción de la Junta de Adelanto de Arica, al asegurarle un presupuesto mínimo de ocho y medio millones de dólares.

Las mercaderías no enunciadas en esta disposición continuarán internándose en las mismas condiciones establecidas por las leyes vigentes.

El artículo 2º del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados mantiene la liberación respecto de esas mercaderías, caderías destinadas, directamente, al desarrollo regional y al bienestar de sus habitantes.

El señor Ministro de Hacienda señaló que esta disposición mantiene una total liberación respecto de esas mercaderías, que constituyen el 50% del total de las importaciones efectuadas por los puertos libres, medida que se ha adoptado en atención a que estos artículos son los únicos que contribuyen, efectivamente, al desarrollo de esas zonas.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). Le quedan dos minutos a Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—Pero se me ha interrumpido tanto, que ruego se me concedan algunos minutos más.

El señor GOMEZ.—Estamos de acuerdo en prorrogarle la hora,

El señor RODRIGUEZ.—Siempre que conceda interrupciones.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Continúa con la palabra el Honorable señor Ibáñez.

La Mesa no va a permitir interrupciones.

El señor IBÁÑEZ.—Voy a referirme brevemente a dos puntos más.

Se ha hablado de escándalo y emplazado al Gobierno para que entregue una lista de los que se beneficiaron con la transitoria suspensión de las operaciones de cambio. Dicha lista ha circulado esta tarde en la sala. Nada hay en ella de escandaloso ni de anormal. Tal vez lo único que llamará la atención es la presteza con que el actual Gobierno entregó todos los antecedentes de esas operaciones, calificadas aquí con tanta ligereza, inexactitud e injusticia.

A propósito de este anteproyecto, también se ha hecho caudal de motivos internacionales, agitación separatista, quema de bandera, etcétera. No me impresionan semejantes campañas, pues no ignoro que se pueden fabricar. Yo sé que los que participan en ellas lo hacen de muy buena fe y movidos por sincero entusiasmo, respecto de todo lo cual no tengo dudas. Pero muchas veces, tras las demostraciones de fervor local, se mueven intereses económicos no siempre confesables. Al menos, ésta fue mi convicción definitiva cuando, hace año y medio, como presidente del Banco del Estado, me vi abocado a una situación, en la ciudad de Iquique, muy semejante a la que ahora estamos debatiendo.

A mi juicio, no hay, pues, en el proyecto en debate disposición alguna que atente contra las actividades básicas de Arica, que todos tenemos el mayor interés en defender y desarrollar. En cuanto a la región sur del País, el proyecto, tal como ha sido despachado por la Comisión, mantiene con la conformidad del Gobierno todas las franquicias esenciales para el

buen abastecimiento de la región. Por lo demás, la situación de las provincias australes es diferente y de mucho menor gravitación sobre el presupuesto de divisas. Pero, en ambos casos, si bien los suntuarios deberán pagar derechos, se mantiene siempre un régimen de excepción muy favorable para esas zonas, como quiera que la importación de suntuarios ha quedado prohibida para el resto del territorio.

Termino mis observaciones diciendo que me intereso como el que más por el progreso y el futuro de las regiones extremas del País. Pero la situación de privilegio que se les ha concedido y que esta ley mantiene en todas sus partes esenciales obliga también a aquéllas a respetar el esfuerzo que en su favor hace la Nación.

En consecuencia, deben ser los habitantes de esas zonas los más interesados en velar por la recta aplicación del régimen de excepción que las favorece, evitando excesos, abusos y corrupción, que han restado la simpatía del País a un régimen básicamente justificado.

Estoy cierto de que el Gobierno, por su parte, se empeñará con más ahínco que nunca en desarrollar actividades sólidas y permanentes en esas provincias. Pero justamente, para poder realizar esos planes de mejoramiento, no se debe seguir menoscabando la economía de toda la Nación, como en el hecho ha venido sucediendo, tanto por el gasto inconsiderado de divisas, como por la competencia ilícita que se ha hecho a la industria nacional.

No puede construirse a expensas de Chile el futuro de ninguna zona de nuestro territorio.

Apoyemos, pues, las iniciativas del Norte y del Sur manteniendo para ello vigorosa y sana toda la economía chilena.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 24.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.